

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 1 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

1.	OBJETO DEL CONTRATO
Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los Sistemas de Detección y Control de Incendio de la Fiscalía General de la Nación - Sede Popayán.	

2.	NECESIDAD. PORQUÉ O PARA QUÉ SE REQUIERE EL BIEN, OBRA O SERVICIO.
La Fiscalía General de la Nación, como entidad encargada de ejercer la acción penal y garantizar el acceso a la justicia en Colombia, requiere que su infraestructura física opere bajo estándares óptimos de seguridad, salubridad y funcionalidad. La Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico, en su misión de proveer el soporte logístico y técnico a las seccionales bajo su cargo, identifica la necesidad imperativa de garantizar el funcionamiento permanente de los sistemas de seguridad humana y protección contra incendios de la nueva sede de la Fiscalía ubicada en la ciudad de Popayán, Cauca. La nueva edificación centraliza la operación de todos los servidores adscritos a Popayán, incluyendo áreas estratégicas del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), la Dirección de Fiscalías y la Subdirección de Apoyo a la Gestión. Por ende, resguardar la vida de los ocupantes, los archivos judiciales y la infraestructura institucional frente a un evento de conflagración es de carácter obligatorio y no negociable. Para dar cumplimiento a este objetivo, es indispensable asegurar la operatividad, confiabilidad y suficiencia de los sistemas de detección de incendios direccionable, detección por aspiración temprana, extinción automática mediante agente limpio y la red física de protección contra incendios. La justificación de esta necesidad se fundamenta en los siguientes aspectos críticos: • Seguridad Humana y Protección de Activos: El sistema debe estar en condiciones de disponibilidad e inundación total inmediata ante una emergencia, activándose de forma exclusiva bajo parámetros reales para proteger los expedientes y evidencias físicas irremplazables. • Especialidad y Mitigación de Riesgos: Prestar el servicio de mantenimiento y puesta en funcionamiento de estos sistemas complejos (bajo normativas NFPA 72 y NFPA 2001) es una actividad altamente especializada que requiere herramientas específicas y mano de obra calificada. Esta labor no forma parte de las funciones misionales u ordinarias de la entidad. • Eficiencia Económica y Sostenibilidad: El mantenimiento preventivo periódico con pruebas de hermeticidad y verificación de lógica de disparo es la única vía para extender la vida útil de las tarjetas lógicas, cámaras láser y fuentes de poder, previniendo descargas accidentales o fallas críticas que impliquen costosas visitas de emergencia. Con la contratación de este servicio técnico especializado, la Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico busca garantizar condiciones óptimas de alerta permanente, cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo (NSR-10), y blindar la continuidad del servicio de justicia frente a contingencias críticas causadas por incendios.	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 2 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

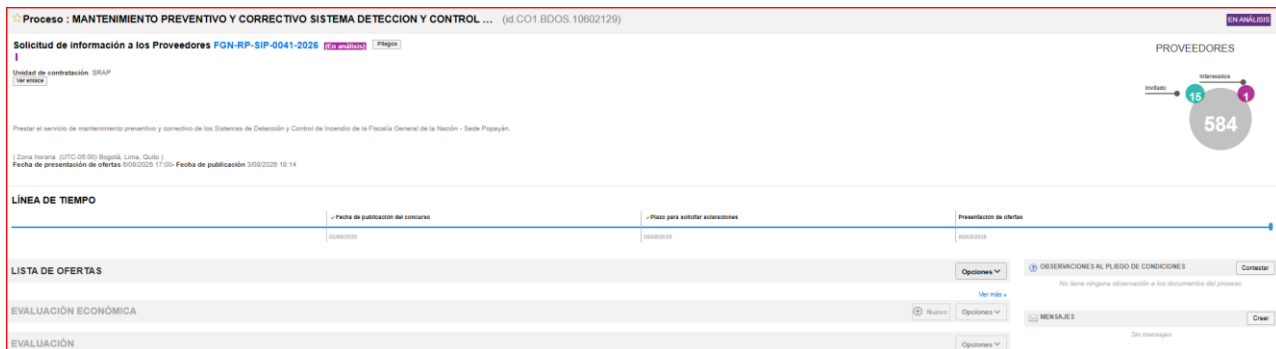
3.	FICHA RESUMEN									
Número del Estudio del Sector					0034					
Dependencia solicitante				Grupo Seccional de Apoyo Cauca						
Fecha de Inicio del Estudio del Sector					2026		08		24	
Fecha de finalización del Estudio del Sector					2026		08		28	
Número de modificación		N/A	Fecha entrega de la modificación			N/A		N/A		N/A
Presupuesto Oficial asignado						\$90.000.000 COP				
Inicio Estimado de la Ejecución					2026		09		15	
Plazo de la Ejecución					El plazo estimado de ejecución del contrato será de 4 meses, sin superar el día 31 de diciembre del 2026, o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.					

4.	FUENTES
4.1	COTIZACIONES <i>(Descripción de cómo se utilizó).</i>
Para el perfeccionamiento del presente estudio de mercado se diseñó una ficha consolidando todos los ítems requeridos para la satisfacción de la necesidad institucional con sus características técnicas, documento que se denominó "Ficha Técnica.pdf" que hace parte integral del presente proceso de selección. Con el fin de obtener los elementos de juicio necesarios para el estudio se procedió a realizar mediante la Plataforma Colombia Compre Eficiente SECOP II, Solicitud de Información a Proveedores (SIP) No. FGN-RP-SIP-0041-2026 de fecha 03 de agosto de 2026 y se solicitaron cotizaciones como puede verse en la siguiente imagen:	
	
Como resultado de la solicitud de información mediante el Evento SIP en SECOP II, se identificó la existencia de 584 empresas registradas en la plataforma que proveen los bienes requeridos; de las cuales, la Entidad de manera proactiva envió notificación electrónica directa a 15 proveedores. Asimismo, se evidencia que 1 proveedor demostró interés en el proceso. No obstante, una vez	

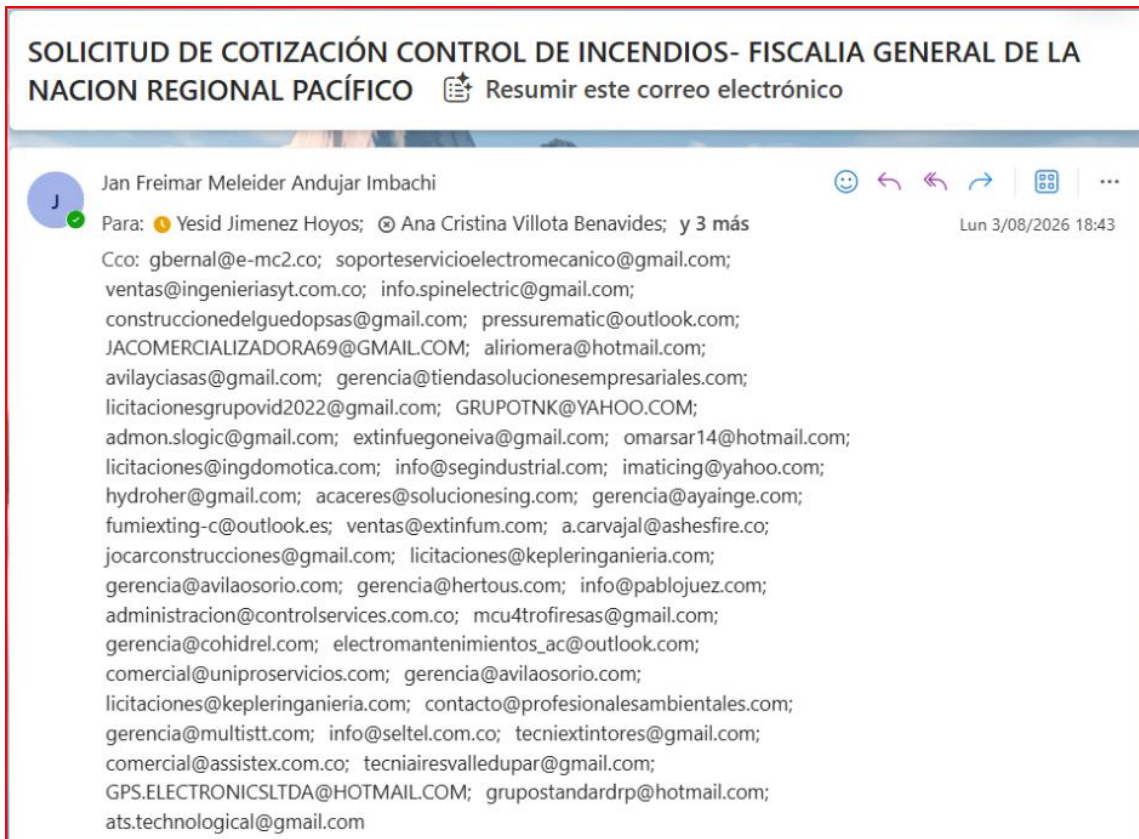
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 3 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

finalizado el plazo del evento el 6 de agosto de 2026, se constató que no se recibió ninguna cotización por parte de los proveedores registrados, como se muestra a continuación:



Adicionalmente, se remitieron solicitudes de cotización a través del email institucional a 54 empresas del sector, como se evidencia a continuación mediante algunas muestras representativas de dicha gestión:



	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 4 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - FISCALIA GENERAL DE LA NACION REGIONAL PACÍFICO [Resumir este correo electrónico](#)

Jan Freimar Meleider Andujar Imbachi
Para: gerencia@cmserviciosingenieria.com
CC: @Juli Paulin Martinez Cano; @Heynar Yovanni Acosta Nasner; @Yesid Jimenez Hoyos; @Ruben Dario Rojas Morales

Mié 5/08/2026 18:14

Respetados Señores,

Espero que se encuentren muy bien.

Nos comunicamos con ustedes para saludarlos amablemente y hacer un breve seguimiento a nuestra solicitud de información. Como saben, su experiencia en el sector es muy valiosa para nosotros y su cotización es clave para ayudarnos a definir el presupuesto oficial del mantenimiento de los Sistemas de Detección y Control de Incendio de la Sede Popayán. Una vez consolidado este presupuesto y estructurado formalmente el proceso, esperamos sinceramente que puedan ser partícipes del proceso de selección y contar con una propuesta de su parte.

Pensando en brindarles una mayor comodidad y el tiempo necesario para que puedan revisar los detalles de la mejor manera, hemos decidido extender el plazo de entrega de las cotizaciones hasta el próximo **martes 12 de agosto de 2026**.

Les recordamos, dentro de sus posibilidades, remitir su documento en papel membretado (con su NIT y datos de contacto) y siguiendo la estructura del formato Excel que les compartimos inicialmente.

Agradecemos de corazón su valioso apoyo y colaboración en esta etapa inicial. Quedamos a su total disposición para cualquier duda que les pueda surgir.

Cordialmente,

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - FISCALIA GENERAL DE LA NACION REGIONAL PACÍFICO [Resumir este correo electrónico](#)

Jan Freimar Meleider Andujar Imbachi
Para: Gerencia@dimass.com.co
CC: @Yesid Jimenez Hoyos; @Ruben Dario Rojas Morales; @Juli Paulin Martinez Cano

Mié 5/08/2026 18:14

Respetados Señores,

Espero que se encuentren muy bien.

Nos comunicamos con ustedes para saludarlos amablemente y hacer un breve seguimiento a nuestra solicitud de información. Como saben, su experiencia en el sector es muy valiosa para nosotros y su cotización es clave para ayudarnos a definir el presupuesto oficial del mantenimiento de los Sistemas de Detección y Control de Incendio de la Sede Popayán. Una vez consolidado este presupuesto y estructurado formalmente el proceso, esperamos sinceramente que puedan ser partícipes del proceso de selección y contar con una propuesta de su parte.

Pensando en brindarles una mayor comodidad y el tiempo necesario para que puedan revisar los detalles de la mejor manera, hemos decidido extender el plazo de entrega de las cotizaciones hasta el próximo **martes 12 de agosto de 2026**.

Les recordamos, dentro de sus posibilidades, remitir su documento en papel membretado (con su NIT y datos de contacto) y siguiendo la estructura del formato Excel que les compartimos inicialmente.

Agradecemos de corazón su valioso apoyo y colaboración en esta etapa inicial. Quedamos a su total disposición para cualquier duda que les pueda surgir.

Cordialmente,

Como resultado de estas solicitudes, se obtuvieron las siguientes dos (2) cotizaciones:

1. Cotización remitida por la empresa EXSOLVEN

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 5 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

De: Maryori Lozano <licitaciones@exsolven.com.co>
Enviado: Wednesday, 12 August 2026 09:03:12
Para: Jan Freimar Meleider Andujar Imbachi <jan.andujar@fiscalia.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN - FISCALIA GENERAL DE LA NACION REGIONAL PACÍFICO

Buen día, Cordial saludo

Adjunto la cotización requerida de acuerdo a las especificaciones técnicas.

Cordialmente



2. Cotización remitida por la empresa TECNO FUEGO S.A.S.

RE: SOLICITUD DE COTIZACIÓN - FISCALIA GENERAL DE LA NACION REGIONAL PACÍFICO

Desde Juan Carlos Torijano <jtorijano@tecno-fuego.com.co>
Fecha Mar 11/08/2026 17:17
Para Jan Freimar Meleider Andujar Imbachi <jan.andujar@fiscalia.gov.co>
CC Yesid Jimenez Hoyos <yesidjimenez@fiscalia.gov.co>; Ruben Dario Rojas Morales <rdario.rojas@fiscalia.gov.co>; Heynar Yovanni Acosta Nasner <yovanni.acosta@fiscalia.gov.co>; Juli Paulin Martinez Cano <juli.martinez@fiscalia.gov.co>

3 archivos adjuntos (813 KB)

TF-51792-2026 - Mto sistemas contra incendio 2026-REV1.pdf; ANEXO 1 TF-51795-2026 - FORMATO PRECIOS MTO PREVENTIVO-REV1.pdf; ANEXO 2 TF-51795-2026 - FORMATO PRECIOS CORRECTIVOS-REV1.pdf;

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, adjunto estaos presentando archivos que componen nuestra oferta actualizada TF-51795-2026, por trabajos de mantenimiento preventivo para sistema PCI que operan en sus instalaciones ubicadas en Popayán. Este versión incluye anexo con precios base de referencia ara liquidación de actividades correctivas en los sistemas a intervenir.

Quedamos atentos a sus gratas órdenes.

Cordialmente,

JUAN C. TORIJANO
 TECNO FUEGO S.A.S. – SEDE CALI
 TEL/FAX. 3914583 – 4438880
 Cel. 315 8901795
 SOMOS UNA COMPAÑÍA ISO 9001:2015: SC1779-1; ISO45001:2018: GS 375, EN SISTEMAS CONTRA INCENDIO

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 6 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Estas cotizaciones de mantenimientos preventivos y correctivos se resumen en la siguiente tabla:

EMPRESA	NIT	Cumple Técnicamente	Valor Cotizado Mantenimientos Preventivos IVA Incl. (COP)	Valor Cotizado Portafolio Correctivo IVA Incl. (COP)
EXSOLVEN SAS	900.948.144-6	Si	\$90.742.609,76	\$29.547.439,93
TECNO FUEGO S.A.S.	890.114.157-7	Si	\$58.816.940,00	\$60.132.961,00

Las cotizaciones recibidas contienen la información exigida para ser tenidas como referencia del mercado, porque cuentan con la cotización de valores de mercado, la firma cotizante tiene NIT o RUT verificable, contiene datos como Nombre de la Empresa o Razón Social, Datos Dirección, Teléfono, datos de contacto, precios antes de IVA y después de IVA, descripción detallada del servicio, precio por unidad.

Ahora bien, en cumplimiento de la metodología establecida en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, se realizó el análisis de precios atípicos a partir de las cotizaciones recibidas. Para ello, se calcularon el promedio, la desviación estándar, con el fin de determinar los límites inferior y superior aceptables para cada uno de los precios unitarios por ítems que conforman los servicios a contratar, tal como se muestra a continuación:

Mantenimientos Preventivos:

En primer lugar, se establecen los límites inferior y superior de precios aceptables para cada ítem:

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 7 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO		Cotización EXSOLVEN	Cotización TECNO FUEGO	ANÁLISIS DE DISPERSIÓN			
ITEM	DESCRIPCIÓN:	VALOR UNITARIO (IVA Incl.)	VALOR UNITARIO (IVA Incl.)	PROMEDIO	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	LÍMITE INFERIOR ACEPTABLE	LÍMITE SUPERIOR ACEPTABLE
1	I. SISTEMA DE DETECCIÓN DIRECCIONABLE Servicio de mantenimiento preventivo para sistema contra incendio direccionable - Inim Electronics línea Previdia, compuesto por (01) panel central con módulos de red/LAN/lazos, (01) teclado repetidor remoto, (310) detectores óptico-térmicos, (20) estaciones manuales, (20) sirenas estroboscópicas direccionables, (16) módulos de 4 salidas y (02) baterías de respaldo de 12V/18Ah; incluye pruebas de lazos, limpieza, calibración y reporte técnico final	\$ 29.153.294,93	\$ 15.005.900,00	\$ 22.079.597,47	\$ 10.003.718,89	\$ 12.075.878,57	\$ 32.083.316,36
2	II. SISTEMA DE DETECCIÓN POR ASPIRACIÓN Mantenimiento preventivo para sistema de detección por aspiración y control de descarga del sistema de agente limpio, compuesto por (01) panel Notifier NFS-320, (03) unidades de aspiración Kidde Modulaser, (43) módulos direccionables de control/monitoreo, (03) cornetas audiovisuales y (02) estaciones manuales de disparo con protector.	\$ 6.363.084,47	\$ 6.873.440,00	\$ 6.618.262,24	\$ 360.875,86	\$ 6.257.386,38	\$ 6.979.138,09
3	III. SISTEMA DE EXTINCIÓN POR AGENTE LIMPIO Mantenimiento preventivo de componentes de extinción y descarga de agente limpio Kidde ECS-500, compuesto por (08) cilindros de 1100 lbs (966 lbs de agente Fluoro-K clu) con herrajes, (08) actuadores eléctricos, (08) codos de descarga con cheque y (21) interruptores de control, presión, mantenimiento y aborto del sistema físico de inundación.	\$ 7.731.421,02	\$ 6.887.720,00	\$ 7.309.570,51	\$ 596.586,71	\$ 6.712.983,80	\$ 7.906.157,22
4	IV. SISTEMA DE EXTINCIÓN POR RED FÍSICA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Mantenimiento preventivo de control y terminales de la Red Física de Protección Contra Incendios (red de distribución para 3,450 m ²), compuesto por (01) bomba de 150 HP, (01) bomba Jockey, (02) tableros de control, (01) cabezal de prueba, (770) rociadores, (16) tomas de bomberos y (01) siamesa. El alcance respecto a las bombas abarca solamente pruebas lógicas de arranque, quedando excluido el mantenimiento mecánico, eléctrico interno o consumibles de sus motores y cuerpos.	\$ 23.747.404,67	\$ 15.024.940,00	\$ 19.386.172,34	\$ 6.167.713,92	\$ 13.218.458,42	\$ 25.553.886,25

En segundo lugar, se identifican los precios unitarios para cada ítem que se encuentran dentro de los límites de precios aceptables definidos por la Entidad.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 8 de 65

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO		Cotización EXSOLVEN	Cotización TECNO FUEGO	ANÁLISIS DE DISPERSIÓN				
ITEM	DESCRIPCIÓN:	VALOR UNITARIO (IVA Incl.)	VALOR UNITARIO (IVA Incl.)	PROMEDIO	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	LÍMITE INFERIOR ACEPTABLE	LÍMITE SUPERIOR ACEPTABLE	OBSERVACIÓN
1	I. SISTEMA DE DETECCIÓN DIRECCIONABLE Servicio de mantenimiento preventivo para sistema contra incendio direccionable - Inim Electronics línea Previda, compuesto por (01) panel central con módulos de redif. ANILAZOS, (01) teclado repetidor remoto, (310) detectores óptico-térmicos, (20) estaciones manuales, (20) sirenas estroboscópicas direccionables, (16) módulos de 4 salidas y (02) baterías de respaldo de 12V/16Ah; incluye pruebas de lazos, limpieza, calibración y reporte técnico final	\$ 29.153.294,93	\$ 15.005.900,00	\$ 22.079.597,47	\$ 10.003.718,89	\$ 12.075.878,57	\$ 32.083.316,36	Los valores cotizados para este ítem se encuentran dentro de los límites de precios aceptables definidos por la Entidad.
2	II. SISTEMA DE DETECCIÓN POR ASPIRACIÓN Mantenimiento preventivo para sistema de detección por aspiración y control de descarga del sistema de agente limpio, compuesto por (01) panel Notifier NFS-320, (03) unidades de aspiración Kidde ModuLaser, (49) módulos direccionables de control/monitoreo, (03) cornetas audiovisuales y (02) estaciones manuales de disparo con protector.	\$ 6.363.084,47	\$ 6.873.440,00	\$ 6.618.262,24	\$ 360.875,86	\$ 6.257.386,38	\$ 6.979.138,09	Los valores cotizados para este ítem se encuentran dentro de los límites de precios aceptables definidos por la Entidad.
3	III. SISTEMA DE EXTINCIÓN POR AGENTE LIMPIO Mantenimiento preventivo de componentes de extinción y descarga de agente limpio Kidde ECS-500, compuesto por (08) cilindros de 1100 lbs (366 lbs de agente Fluoro-KiClu) con herrajes, (08) actuadores eléctricos, (08) codos de descarga con cheque y (21) interruptores de control, presión, mantenimiento y aborto del sistema físico de inundación.	\$ 7.731.421,02	\$ 6.887.720,00	\$ 7.309.570,51	\$ 596.586,71	\$ 6.712.983,80	\$ 7.906.157,22	Los valores cotizados para este ítem se encuentran dentro de los límites de precios aceptables definidos por la Entidad.
4	IV. SISTEMA DE EXTINCIÓN POR RED FÍSICA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Mantenimiento preventivo de control y terminales de la Red Física de Protección Contra Incendios (red de distribución para 3,450 m ²), compuesto por (01) bomba de 150 HP, (01) bomba Jockey, (02) tableros de control, (01) cabezal de prueba, (770) rociadores, (16) tomas de bomberos y (01) siamesa. El alcance respecto a las bombas abarca solamente pruebas lógicas de arranque, quedando excluido el mantenimiento mecánico, eléctrico interno o consumibles de sus motores y cuerpos.	\$ 23.747.404,67	\$ 15.024.940,00	\$ 19.386.172,34	\$ 6.167.713,92	\$ 13.218.458,42	\$ 25.553.886,25	Los valores cotizados para este ítem se encuentran dentro de los límites de precios aceptables definidos por la Entidad.

En esta imagen se evidencia que, todos los ítems cotizados se encuentran dentro de los precios límites establecidos por la Entidad, tal como se informa en la columna “OBSERVACIÓN”. Por tal motivo, a continuación, se determinan los precios techos para cada uno de los ítems a contratar:

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 9 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO			Cotización EXSOLVEN	Cotización TECNO FUEGO	PRECIOS TECHOS
ITEM	DESCRIPCIÓN:	Unidad	VALOR UNITARIO (IVA Incl.)	VALOR UNITARIO (IVA Incl.)	Precio Techo por ítem (IVA Incl.)
1	I. SISTEMA DE DETECCIÓN DIRECCIONABLE Servicio de mantenimiento preventivo para sistema contra incendio direccionable - Nim Electronics línea Previdia, compuesto por (01) panel central con módulos de red/LAN/lazos, (01) teclado repetidor remoto, (310) detectores óptico-térmicos, (20) estaciones manuales, (20) sirenas estroboscópicas direccionables, (16) módulos de 4 salidas y (02) baterías de respaldo de 12V/18Ah; incluye pruebas de lazos, limpieza, calibración y reporte técnico final	Intervención	\$ 29.153.294,93	\$ 15.005.900,00	\$ 22.079.597,47
2	II. SISTEMA DE DETECCIÓN POR ASPIRACIÓN Mantenimiento preventivo para sistema de detección por aspiración y control de descarga del sistema de agente limpio, compuesto por (01) panel Notifier NFS-320, (03) unidades de aspiración Kidde ModuLaser, (49) módulos direccionables de control/monitoreo, (03) cornetas audiovisuales y (02) estaciones manuales de disparo con protector.	Intervención	\$ 6.363.084,47	\$ 6.873.440,00	\$ 6.618.262,24
3	III. SISTEMA DE EXTINCIÓN POR AGENTE LIMPIO Mantenimiento preventivo de componentes de extinción y descarga de agente limpio Kidde ECS-500, compuesto por (08) cilindros de 1100 lbs (966 lbs de agente Fluoro-K c/u) con herrajes, (08) actuadores eléctricos, (08) codos de descarga con cheque y (21) interruptores de control, presión, mantenimiento y aborto del sistema físico de inundación.	Intervención	\$ 7.731.421,02	\$ 6.887.720,00	\$ 7.309.570,51
4	IV. SISTEMA DE EXTINCIÓN POR RED FÍSICA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Mantenimiento preventivo de control y terminales de la Red Física de Protección Contra Incendios (red de distribución para 9,450 m²), compuesto por (01) bomba de 150 HP, (01) bomba Jockey, (02) tableros de control, (01) cabezal de prueba, (770) rociadores, (16) tomas de bomberos y (01) siamesa. El alcance respecto a las bombas abarca solamente pruebas lógicas de arranque, quedando excluido el mantenimiento mecánico, eléctrico interno o consumibles de sus motores y cuerpos.	Intervención	\$ 23.747.404,67	\$ 15.024.940,00	\$ 19.386.172,34

Es de mencionar que, el cálculo de estos precios techo de mantenimientos preventivos se encuentra descrito en el documento 'Complemento Estudio del Sector', el cual hace parte integral del Estudio del Sector.

Nota: La Entidad no se compromete a adquirir cantidades mínimas ni máximas de los ítems adjudicados.

Mantenimientos Correctivos:

En primer lugar, se establecen los límites inferior y superior de precios aceptables para cada ítem que conforma el portafolio correctivo más frecuente por cada uno de los sistemas que actualmente se encuentran instalados en la Entidad:

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 10 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

PORTAFOLIO CORRECTIVOS			Cotización EXSOLVEN	Cotización TECNOLÓGICO	ANÁLISIS DE DISPERSIÓN			
ITEM	DESCRIPCIÓN:	Unidad	VALOR UNITARIO (IVA Incl.)	VALOR UNITARIO (IVA Incl.)	PROMEDIO	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	LÍMITE INFERIOR ACEPTABLE	LÍMITE SUPERIOR ACEPTABLE
I. SISTEMA DE DETECCIÓN DIRECCIONABLE (PORTAFOLIO CORRECTIVO)								
1	Reemplazo de Periféricos de Lazo: Suministro, instalación, direccionamiento y pruebas de componentes individuales de campo (detectores de humo/térmicos, estaciones manuales o sirenas) que requieran sustitución por daño físico o falla electrónica.	Und	\$ 1.770.994,51	\$ 4.598.160,00	\$ 3.184.577,26	\$ 1.999.107,89	\$ 1.185.469,37	\$ 5.183.685,14
2	Reemplazo de Baterías de Respaldo de Central: Suministro, instalación y pruebas de carga del banco de baterías selladas libres de mantenimiento (VRLA/AGM) para el panel principal, realizando el cambio obligatoriamente en pares (2 unidades de 12V).	Und	\$ 311.261,18	\$ 4.760.000,00	\$ 2.535.630,59	\$ 3.145.733,39	-\$ 610.102,80	\$ 5.681.363,98
3	Ajuste Lógico y Programación de Central/Lazos: Servicio correctivo especializado sin suministro de hardware, enfocado en corregir fallas de comunicación, cortocircuitos en cableado de lazo, pérdida de datos o reprogramación de zonas en la central.	Intervención	\$ 991.666,67	\$ 4.046.000,00	\$ 2.518.833,34	\$ 2.159.739,81	\$ 359.093,53	\$ 4.678.573,14
II. SISTEMA DE DETECCIÓN POR ASPIRACIÓN (PORTAFOLIO CORRECTIVO)								
4	Reemplazo de Cartucho de Filtro de Aspiración: Suministro, recambio físico y reinicio del contador de vida útil del filtro del detector de aspiración temprana, incluyendo la calibración de flujos de aire mediante el software de gestión.	Und	\$ 985.594,51	\$ 4.688.600,00	\$ 2.837.097,26	\$ 2.618.420,29	\$ 218.676,96	\$ 5.455.517,55
5	Reemplazo de Módulos Electrónicos de Control: Suministro, instalación, conexión y direccionamiento de interfaces electrónicas lógicas intermedias (módulos de monitoreo, relé o control de descarga) para la comunicación con el panel principal.	Und	\$ 954.654,51	\$ 4.712.400,00	\$ 2.833.527,26	\$ 2.657.127,32	\$ 176.399,94	\$ 5.490.654,57
6	Reparación de Tubería de Muestreo de Aire: Intervención correctiva para corregir fisuras o caídas de presión en la red de aspiración, incluyendo el suministro de tramos de tubería plástica, accesorios de unión, fijaciones y pruebas de flujo.	Intervención	\$ 926.094,51	\$ 4.284.000,00	\$ 2.605.047,26	\$ 2.374.397,74	\$ 230.649,51	\$ 4.979.445,00
III. SISTEMA DE EXTINCIÓN POR AGENTE LIMPIO (PORTAFOLIO CORRECTIVO)								
7	Reemplazo de Botoneras de Pared (Aborto/Disparo): Suministro, fijación, conexión eléctrico y pruebas funcionales de estaciones manuales de pared del sistema de gas (switches de aborto, estaciones de disparo o interruptores de mantenimiento).	Und	\$ 570.879,51	\$ 5.307.400,00	\$ 2.939.139,76	\$ 3.349.225,76	-\$ 410.086,00	\$ 6.288.365,51
8	Reemplazo de Instrumentación del Cilindro: Suministro e instalación de componentes de control montados en la válvula del cilindro de gas, aplicando para el cambio de presostatos de baja presión o manómetros e incluyendo el sellado de microfugas.	Und	\$ 4.760.000,00	\$ 8.092.000,00	\$ 6.426.000,00	\$ 2.356.079,79	\$ 4.069.920,21	\$ 8.782.079,79
9	Recarga de Agente Limpio Extintor (Por Libra): Suministro, transporte logístico y recarga certificada en laboratorio del gas extintor para el cilindro de inundación total, aplicable ante pérdidas de masa según norma NFPA 2001.	Lb	\$ 327.127,85	\$ 128.401,00	\$ 227.764,43	\$ 140.521,10	\$ 87.243,32	\$ 368.285,53
IV. SISTEMA DE EXTINCIÓN POR RED FÍSICA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (PORTAFOLIO CORRECTIVO)								
10	Reparación Eléctrica de Tableros de Control: Suministro y cambio de componentes eléctricos menores averiados dentro de los tableros de las bombas (contactores de potencia, relés térmicos, selectores de modo, luces piloto LED o borneras).	Intervención	\$ 5.950.000,00	\$ 5.236.000,00	\$ 5.593.000,00	\$ 504.874,24	\$ 5.088.125,76	\$ 6.097.874,24
11	Reemplazo de Presostatos de Control de Línea: Suministro, montaje, cableado y calibración fina de rangos de presión (arranque/parada) del presostato industrial encargado de automatizar el encendido de las bombas contra incendio.	Und	\$ 10.908.333,34	\$ 6.783.000,00	\$ 8.845.666,67	\$ 2.917.051,18	\$ 5.928.615,49	\$ 11.762.717,85
12	Reemplazo de Accesorios Hidráulicos de Campo: Suministro e instalación individual de herrajes finales de la red hidráulica (rociadores automáticos, válvulas angulares de 2 1/4", tapones de bronce con cadena o empaquetaduras de acoples mecánicos).	Und	\$ 1.090.833,34	\$ 7.497.000,00	\$ 4.293.916,67	\$ 4.529.843,89	-\$ 235.927,22	\$ 8.823.760,56

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 11 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

En segundo lugar, se identifican los precios unitarios para cada ítem que se encuentran por fuera de los límites de precios aceptables definidos por la Entidad.

PORTAFOLIO CORRECTIVOS			Cotización EXSOLVEN	Cotización TECNOLÓGICO	ANÁLISIS DE DISPERSIÓN				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN:	Unidad	VALOR UNITARIO (IVA Incl.)	VALOR UNITARIO (IVA Incl.)	PROMEDIO	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	LÍMITE INFERIOR ACEPTABLE	LÍMITE SUPERIOR ACEPTABLE	OBSERVACIÓN
I. SISTEMA DE DETECCIÓN DIRECCIONABLE (PORTAFOLIO CORRECTIVO)									
1	Reemplazo de Periféricos de Lazo: Suministro, instalación, direccionamiento y pruebas de componentes individuales de campo (detectores de humo/térmicos, estaciones manuales o sirenas) que requieran sustitución por daño físico o falla electrónica.	Und	\$ 1.770.994,51	\$ 4.598.160,00	\$ 3.184.577,26	\$ 1.999.107,89	\$ 1.185.469,37	\$ 5.183.685,14	Las cotizaciones recibidas para este ítem se encuentran dentro de los límites inferior y superior aceptables definidos por la Entidad, razón por la cual se determinará el precio techo con base en la metodología aplicada.
2	Reemplazo de Baterías de Respaldo de Central: Suministro, instalación y pruebas de carga del banco de baterías selladas libres de mantenimiento (VRLA/AGM) para el panel principal, realizando el cambio obligatoriamente en pares (2 unidades de 12V).	Und	\$ 311.261,18	\$ 4.760.000,00	\$ 2.535.630,59	\$ 3.145.733,39	\$ 610.102,80	\$ 5.681.363,98	La alta dispersión de las cotizaciones generó un límite inferior aceptable negativo, razón por la cual no se establecerá precio techo para este ítem mediante la metodología aplicada.
3	Ajuste Lógico y Programación de Central/Lazos: Servicio correctivo especializado sin suministro de hardware, enfocado en corregir fallas de comunicación, cortocircuitos en cableado de lazo, pérdida de datos o reprogramación de zonas en la central.	Intervención	\$ 991.666,67	\$ 4.046.000,00	\$ 2.518.833,34	\$ 2.159.739,81	\$ 359.093,53	\$ 4.678.573,14	Las cotizaciones recibidas para este ítem se encuentran dentro de los límites inferior y superior aceptables definidos por la Entidad, razón por la cual se determinará el precio techo con base en la metodología aplicada.
II. SISTEMA DE DETECCIÓN POR ASPIRACIÓN (PORTAFOLIO CORRECTIVO)									
4	Reemplazo de Cartucho de Filtro de Aspiración: Suministro, recambio físico y reinicio del contador de vida útil del filtro del detector de aspiración temprana, incluyendo la calibración de flujos de aire mediante el software de gestión.	Und	\$ 985.594,51	\$ 4.688.600,00	\$ 2.837.097,26	\$ 2.618.420,29	\$ 218.676,96	\$ 5.455.517,55	Las cotizaciones recibidas para este ítem se encuentran dentro de los límites inferior y superior aceptables definidos por la Entidad, razón por la cual se determinará el precio techo con base en la metodología aplicada.
5	Reemplazo de Módulos Electrónicos de Control: Suministro, instalación, conexión y direccionamiento de interfaces electrónicas lógicas intermedias (módulos de monitoreo, relé o control de descarga) para la comunicación con el panel principal.	Und	\$ 954.654,51	\$ 4.712.400,00	\$ 2.833.527,26	\$ 2.657.127,32	\$ 176.399,94	\$ 5.490.654,57	Las cotizaciones recibidas para este ítem se encuentran dentro de los límites inferior y superior aceptables definidos por la Entidad, razón por la cual se determinará el precio techo con base en la metodología aplicada.
6	Reparación de Tubería de Muestreo de Aire: Intervención correctiva para corregir fisuras o caídas de presión en la red de aspiración, incluyendo el suministro de tramos de tubería plástica, accesorios de unión, fijaciones y pruebas de flujo.	Intervención	\$ 926.094,51	\$ 4.284.000,00	\$ 2.605.047,26	\$ 2.374.397,74	\$ 230.649,51	\$ 4.979.445,00	Las cotizaciones recibidas para este ítem se encuentran dentro de los límites inferior y superior aceptables definidos por la Entidad, razón por la cual se determinará el precio techo con base en la metodología aplicada.
III. SISTEMA DE EXTINCIÓN POR AGENTE LIMPIO (PORTAFOLIO CORRECTIVO)									
7	Reemplazo de Botoneras de Pared (Aborto/Disparo): Suministro, fijación, conexión y pruebas funcionales de estaciones manuales de pared del sistema de gas (switches de aborto, estaciones de disparo o interruptores de mantenimiento).	Und	\$ 570.879,51	\$ 5.307.400,00	\$ 2.939.139,78	\$ 3.349.225,76	\$ 410.086,00	\$ 6.288.365,51	La alta dispersión de las cotizaciones generó un límite inferior aceptable negativo, razón por la cual no se establecerá precio techo para este ítem mediante la metodología aplicada.
8	Reemplazo de Instrumentación del Cilindro: Suministro e instalación de componentes de control montados en la válvula del cilindro de gas, aplicando para el cambio de presostatos de baja presión o manómetros e incluyendo el sellado de microfugas.	Und	\$ 4.760.000,00	\$ 8.092.000,00	\$ 6.426.000,00	\$ 2.356.079,79	\$ 4.069.920,21	\$ 8.782.079,79	Las cotizaciones recibidas para este ítem se encuentran dentro de los límites inferior y superior aceptables definidos por la Entidad, razón por la cual se determinará el precio techo con base en la metodología aplicada.
9	Recarga de Agente Limpio Extintor (Por Libra): Suministro, transporte logístico y recarga certificada en laboratorio del gas extintor para el cilindro de inundación total, aplicable ante pérdidas de masa según norma NFPA 2001.	Lb	\$ 327.127,85	\$ 128.401,00	\$ 227.764,43	\$ 140.521,10	\$ 87.243,32	\$ 368.285,53	Las cotizaciones recibidas para este ítem se encuentran dentro de los límites inferior y superior aceptables definidos por la Entidad, razón por la cual se determinará el precio techo con base en la metodología aplicada.
IV. SISTEMA DE EXTINCIÓN POR RED FÍSICA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (PORTAFOLIO CORRECTIVO)									
10	Reparación Eléctrica de Tableros de Control: Suministro y cambio de componentes eléctricos menores averiados dentro de los tableros de las bombas (contactores de potencia, relés térmicos, selectores de modo, luces piloto LED o borneras).	Intervención	\$ 5.950.000,00	\$ 5.236.000,00	\$ 5.593.000,00	\$ 504.874,24	\$ 5.088.125,76	\$ 6.097.874,24	Las cotizaciones recibidas para este ítem se encuentran dentro de los límites inferior y superior aceptables definidos por la Entidad, razón por la cual se determinará el precio techo con base en la metodología aplicada.
11	Reemplazo de Presostatos de Control de Línea: Suministro, montaje, cableado y calibración final de rangos de presión (anclaje/parada) del presostato industrial encargado de automatizar el encendido de las bombas contra incendio.	Und	\$ 10.908.333,34	\$ 6.783.000,00	\$ 8.845.666,67	\$ 2.917.051,18	\$ 5.928.615,49	\$ 11.762.717,85	Las cotizaciones recibidas para este ítem se encuentran dentro de los límites inferior y superior aceptables definidos por la Entidad, razón por la cual se determinará el precio techo con base en la metodología aplicada.
12	Reemplazo de Accesorios Hidráulicos de Campo: Suministro e instalación individual de herrajes finales de la red hidráulica (rociadores automáticos, válvulas angulares de 2 1/4", tapones de bronce con cadena o empaquetaduras de acoples mecánicos).	Und	\$ 1.090.833,34	\$ 7.497.000,00	\$ 4.293.916,67	\$ 4.529.843,89	\$ 235.927,22	\$ 8.823.760,56	La alta dispersión de las cotizaciones generó un límite inferior aceptable negativo, razón por la cual no se establecerá precio techo para este ítem mediante la metodología aplicada.

Como resultado del análisis de dispersión realizado sobre las cotizaciones recibidas para los componentes del Portafolio Correctivo, la Entidad evidenció que los ítems correspondientes al reemplazo de baterías de respaldo, reemplazo de botoneras de pared y reemplazo de accesorios hidráulicos de campo presentan una dispersión significativa entre los valores ofertados por los potenciales proveedores consultados, situación que generó límites inferiores aceptables con

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 12 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

valores negativos al aplicar la metodología estadística definida por la Entidad. Esta circunstancia evidencia que las referencias de mercado obtenidas para dichos componentes no presentan un comportamiento homogéneo que permita establecer parámetros económicos suficientemente representativos para la determinación de precios techo mediante la metodología aplicada. En consecuencia, para estos ítems no se definirán precios techo específicos, sin que ello implique su exclusión del proceso contractual, toda vez que su eventual ejecución continuará sometida al esquema de monto agotable y al procedimiento de diagnóstico técnico, presentación de presupuesto, análisis de razonabilidad de precios y autorización previa por parte de la Supervisión, previsto en la ficha técnica del proceso.

Luego se determinan los precios techos para cada uno de los ítems que conformará el portafolio correctivo y que se encuentran dentro de los precios límites aceptables definidos por la Entidad:

PORTAFOLIO CORRECTIVOS			Cotización EXSOLVEN	Cotización TECNO FUEGO	PRECIO TECHO por ítem (IVA Incl.)
ITEM	DESCRIPCIÓN:	Unidad	VALOR UNITARIO (IVA Incl.)	VALOR UNITARIO (IVA Incl.)	
I. SISTEMA DE DETECCIÓN DIRECCIONABLE (PORTAFOLIO CORRECTIVO)					
1	Reemplazo de Periféricos de Lazo: Suministro, instalación, direccionamiento y pruebas de componentes individuales de campo (detectores de humo/térmicos, estaciones manuales o sirenas) que requieran sustitución por daño físico o falla electrónica.	Und	\$ 1.770.994,51	\$ 4.598.160,00	\$ 3.184.577,26
2	Ajuste Lógico y Programación de Central/Lazos: Servicio correctivo especializado sin suministro de hardware, enfocado en corregir fallas de comunicación, cortocircuitos en cableado de lazo, pérdida de datos o reprogramación de zonas en la central.	Intervención	\$ 991.666,67	\$ 4.046.000,00	\$ 2.518.833,34
II. SISTEMA DE DETECCIÓN POR ASPIRACIÓN (PORTAFOLIO CORRECTIVO)					
3	Reemplazo de Cartucho de Filtro de Aspiración: Suministro, recambio físico y reinicio del contador de vida útil del filtro del detector de aspiración temprana, incluyendo la calibración de flujos de aire mediante el software de gestión.	Und	\$ 985.594,51	\$ 4.688.600,00	\$ 2.837.097,26
4	Reemplazo de Módulos Electrónicos de Control: Suministro, instalación, conexión y direccionamiento de interfaces electrónicas lógicas intermedias (módulos de monitoreo, relé o control de descarga) para la comunicación con el panel principal.	Und	\$ 954.654,51	\$ 4.712.400,00	\$ 2.833.527,26
5	Reparación de Tubería de Muestreo de Aire: Intervención correctiva para corregir fisuras o caídas de presión en la red de aspiración, incluyendo el suministro de tramos de tubería plástica, accesorios de unión, fijaciones y pruebas de flujo.	Intervención	\$ 926.094,51	\$ 4.284.000,00	\$ 2.605.047,26
III. SISTEMA DE EXTINCIÓN POR AGENTE LIMPIO (PORTAFOLIO CORRECTIVO)					
6	Reemplazo de Instrumentación del Cilindro: Suministro e instalación de componentes de control montados en la válvula del cilindro de gas, aplicando para el cambio de presostatos de baja presión o manómetros e incluyendo el sellado de microfugas.	Und	\$ 4.760.000,00	\$ 8.092.000,00	\$ 6.426.000,00
7	Recarga de Agente Limpio Extintor (Por Libra): Suministro, transporte logístico y recarga certificada en laboratorio del gas extintor para el cilindro de inundación total, aplicable ante pérdidas de masa según norma NFPA 2001.	Lb	\$ 327.127,85	\$ 128.401,00	\$ 227.764,43

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 13 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

PORTAFOLIO CORRECTIVOS			Cotización EXSOLVEN	Cotización TECNO FUEGO	PRECIO TECHO por ítem (IVA Incl.)
ITEM	DESCRIPCIÓN:	Unidad	VALOR UNITARIO (IVA Incl.)	VALOR UNITARIO (IVA Incl.)	
I. SISTEMA DE DETECCIÓN DIRECCIONABLE (PORTAFOLIO CORRECTIVO)					
IV. SISTEMA DE EXTINCIÓN POR RED FISICA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (PORTAFOLIO					
8	Reparación Eléctrica de Tableros de Control: Suministro y cambio de componentes eléctricos menores averiados dentro de los tableros de las bombas (contactores de potencia, relés térmicos, selectores de modo, luces piloto LED o borneras).	Intervención	\$ 5.950.000,00	\$ 5.236.000,00	\$ 5.593.000,00
9	Reemplazo de Presostatos de Control de Línea: Suministro, montaje, cableado y calibración fina de rangos de presión (arranque/parada) del presostato industrial encargado de automatizar el encendido de las bombas contra incendio	Und	\$ 10.908.333,34	\$ 6.783.000,00	\$ 8.845.666,67

Es de mencionar que, el cálculo de estos precios techo del portafolio correctivo se encuentra descrito en el documento 'Complemento Estudio del Sector', el cual hace parte integral del Estudio del Sector.

Asimismo, es importante aclarar que, frente a los elementos asociados al mantenimiento correctivo, la Entidad evidenció que, por tratarse de actividades eventuales sujetas a la ocurrencia de fallas futuras e indeterminadas en los sistemas objeto del contrato, no es posible establecer cantidades ciertas de ejecución ni efectuar una comparación homogénea de precios para la totalidad de los repuestos y componentes susceptibles de sustitución.

En consecuencia, para aquellos repuestos, componentes, insumos o actividades correctivas que no se encuentren contemplados en el Portafolio Correctivo, así como para aquellos ítems respecto de los cuales no fue posible establecer un precio techo mediante la metodología aplicada por la Entidad, su eventual ejecución se realizará conforme al procedimiento establecido en el numeral "Procedimiento de Ejecución y Respuesta" de la ficha técnica que hace parte integral del presente proceso contractual. Para tal efecto, el contratista deberá presentar el correspondiente diagnóstico técnico y presupuesto detallado, los cuales estarán sujetos al análisis de razonabilidad económica, verificación de mercado y autorización previa por parte de la Supervisión designada por la Entidad, antes de su ejecución y con cargo a los recursos dispuestos bajo la modalidad de monto agotable.

Nota: El contrato se ejecutará y pagará de acuerdo con las necesidades reales de la Entidad y las órdenes de servicio emitidas, hasta la concurrencia del presupuesto asignado o el vencimiento del plazo, lo que ocurra primero.

En virtud de lo expuesto y del análisis económico realizado a partir de las cotizaciones recibidas, se determinó que los precios techo por ítem para los mantenimientos preventivos y para aquellos componentes del portafolio correctivo frente a los cuales fue posible establecer parámetros económicos representativos de mercado, corresponden a los valores consignados en el documento denominado "Complemento al Estudio del Sector", el cual hace parte integral del presente proceso contractual. Dichos valores incluyen la totalidad de los costos directos e indirectos asociados a la

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 14 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

ejecución del contrato, así como los impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes a que haya lugar.

A continuación, se presenta un resumen de los precios techo para los mantenimientos preventivos y para el portafolio correctivo.

PRECIOS TECHO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN:	Unidad	Cotización de EXSOLVEN: Valor Unitario (IVA Incl.)	Cotización de TECNO FUEGO: Valor Unitario (IVA Incl.)	PRECIOS TECHO por Ítem (IVA Incl.)
1	I. SISTEMA DE DETECCIÓN DIRECCIONABLE NOTA: Ver descripción detallada en "Complemento Estudio del Sector"	Intervención	\$ 29.153.294,93	\$ 15.005.900,00	\$ 22.079.597,47
2	II. SISTEMA DE DETECCIÓN POR ASPIRACIÓN NOTA: Ver descripción detallada en "Complemento Estudio del Sector"	Intervención	\$ 6.363.084,47	\$ 6.873.440,00	\$ 6.618.262,24
3	III. SISTEMA DE EXTINCIÓN POR AGENTE LIMPIO NOTA: Ver descripción detallada en "Complemento Estudio del Sector"	Intervención	\$ 7.731.421,02	\$ 6.887.720,00	\$ 7.309.570,51
4	IV. SISTEMA DE EXTINCIÓN POR RED FÍSICA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS NOTA: Ver descripción detallada en "Complemento Estudio del Sector"	Intervención	\$ 23.747.404,67	\$ 15.024.940,00	\$ 19.386.172,34
SUMATORIA DE PRECIOS TECHO PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS (Incluido IVA y todos los costos directos e indirectos)					\$55.393.602,56
PRECIOS TECHO PARA PORTAFOLIO CORRECTIVO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN:	Unidad	Cotización de EXSOLVEN: Valor Unitario (IVA Incl.)	Cotización de TECNO FUEGO: Valor Unitario (IVA Incl.)	PRECIOS TECHO por Ítem (IVA Incl.)
I. SISTEMA DE DETECCIÓN DIRECCIONABLE (PORTAFOLIO CORRECTIVO)					
1	Reemplazo de Periféricos de Lazo NOTA: Ver descripción detallada en "Complemento Estudio del Sector"	Und	\$ 1.770.994,51	\$ 4.598.160,00	\$3.184.577,26
2	Ajuste Lógico y Programación de Central/Lazos: NOTA: Ver descripción detallada en "Complemento Estudio del Sector"	Intervención	\$ 991.666,67	\$ 4.046.000,00	\$2.518.833,34

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 15 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

II. SISTEMA DE DETECCIÓN POR ASPIRACIÓN (PORTAFOLIO CORRECTIVO)					
3	Reemplazo de Cartucho de Filtro de Aspiración: NOTA: Ver descripción detallada en "Complemento Estudio del Sector"	Und	\$ 985.594,51	\$ 4.688.600,00	\$2.837.097,26
4	Reemplazo de Módulos Electrónicos de Control: NOTA: Ver descripción detallada en "Complemento Estudio del Sector"	Und	\$ 954.654,51	\$ 4.712.400,00	\$2.833.527,26
5	Reparación de Tubería de Muestreo de Aire: NOTA: Ver descripción detallada en "Complemento Estudio del Sector"	Intervención	\$ 926.094,51	\$ 4.284.000,00	\$2.605.047,26
III. SISTEMA DE EXTINCIÓN POR AGENTE LIMPIO (PORTAFOLIO CORRECTIVO)					
6	Reemplazo de Instrumentación del Cilindro: NOTA: Ver descripción detallada en "Complemento Estudio del Sector"	Und	\$ 4.760.000,00	\$ 8.092.000,00	\$6.426.000,00
7	Recarga de Agente Limpio Extintor (Por Libra): NOTA: Ver descripción detallada en "Complemento Estudio del Sector"	Lb	\$ 327.127,85	\$ 128.401,00	\$227.764,43
IV. SISTEMA DE EXTINCIÓN POR RED FISICA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (PORTAFOLIO CORRECTIVO)					
8	Reparación Eléctrica de Tableros de Control: NOTA: Ver descripción detallada en "Complemento Estudio del Sector"	Intervención	\$ 5.950.000,00	\$ 5.236.000,00	\$5.593.000,00
9	Reemplazo de Presostatos de Control de Línea: NOTA: Ver descripción detallada en "Complemento Estudio del Sector"	Und	\$ 10.908.333,34	\$ 6.783.000,00	\$8.845.666,67
SUMATORIA DE PRECIOS TECHO PARA PORTAFOLIO CORRECTIVO (Incluido IVA y todos los costos directos e indirectos)					\$35.071.513,48
SUMATORIA TOTAL DE PRECIOS TECHO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y DEL PORTAFOLIO CORRECTIVO (Incluido IVA y todos los costos directos e indirectos)					\$90.465.116,04

En consecuencia, la oferta económica presentada por los proponentes no podrá superar los precios techo establecidos por la Entidad para cada uno de los ítems que conforman los mantenimientos preventivos y para aquellos ítems del Portafolio Correctivo respecto de los cuales fue posible determinar un precio techo mediante la metodología aplicada. Así mismo, la sumatoria total de los valores ofertados no podrá exceder el valor máximo consolidado determinado por la Entidad para dichos conceptos, la cual alcanzó una suma de **\$90.465.116,04 M/CTE**. El incumplimiento de cualquiera de estos límites unitarios o del valor total de la oferta constituirá causal de rechazo de la propuesta.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 16 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

No obstante, se precisa que para el presente proceso de contratación se ha destinado un presupuesto de **NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$90.000.000)**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, valor por el cual se adjudicará el proceso de selección. Dicho presupuesto será ejecutado bajo la modalidad de monto agotable y atenderá tanto las actividades de mantenimiento preventivo como las eventuales necesidades de mantenimiento correctivo asociadas al Portafolio Correctivo y a los demás componentes que puedan requerirse durante la ejecución contractual, de conformidad con las condiciones establecidas en la ficha técnica. En consecuencia, los recursos se consumirán de acuerdo con los servicios efectivamente requeridos por la Entidad y ejecutados por el contratista, aplicando los valores ofertados y aceptados en el marco del proceso de selección.

Con fundamento en el análisis efectuado, se recomienda adelantar la adjudicación del proceso por el valor total del presupuesto oficial disponible, bajo la modalidad de monto agotable, el cual se ejecutará conforme a las necesidades del servicio según determine el supervisor durante la vigencia contractual.

En este sentido, el contratista y el supervisor del contrato designado por la Entidad deberán implementar y mantener un control riguroso y permanente sobre la ejecución técnica y financiera, con el fin de evitar la configuración de hechos cumplidos y garantizar la adecuada administración de los recursos públicos. Asimismo, se implementarán mecanismos de seguimiento y alertas tempranas que permitan monitorear el avance de la ejecución del monto agotable, de manera que la Entidad pueda evaluar, con la debida antelación, la procedencia de eventuales adiciones presupuestales o la adopción de medidas que garanticen la continuidad del servicio en condiciones de eficiencia y oportunidad.

Recomendaciones que se deben tener en cuenta para realizar el proceso de contratación:

Nota 1: Para la ejecución del contrato bajo la modalidad de monto agotable, la Fiscalía General de la Nación Seccional Cali precisa que, los recursos asignados se consumirán exclusivamente en función de los mantenimientos preventivos y correctivos —incluyendo repuestos— que el supervisor reciba a entera satisfacción. La Entidad no está obligada a agotar la totalidad del presupuesto, lo que garantiza el uso eficiente de los recursos públicos y una estricta correspondencia entre el servicio prestado y el valor pagado.

Nota 2: El proponente tiene la obligación de estructurar su oferta económica sin exceder los precios techo definidos en el documento Complemento Estudio del Sector. El incumplimiento de estos límites presupuestales constituirá una causal objetiva de rechazo de la propuesta.

Nota 3: Al formular su propuesta, el oferente deberá contemplar todas las deducciones por concepto de impuestos, contribuciones y demás gravámenes establecidos por la normativa vigente, los cuales se entienden incluidos en el valor de la oferta.

Nota 4: Para la proyección de costos, el proponente debe considerar los descuentos por concepto de impuestos, contribuciones y estampillas que aplica la FGN, detallados a continuación:

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 17 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

- ✓ Estampilla UCEVA (0,5%).
- ✓ Estampilla Universidad del Pacifico (0,5%).
- ✓ Retefuente Servicios (4%).
- ✓ RETEIVA (15%).
- ✓ RETEICA POPAYÁN: 6 x MIL.

Cabe anotar que las deducciones anteriormente mencionadas están sujetas al tipo de régimen tributario al cual pertenezca el contratista y a la normativa vigente.

Es importante mencionar que las deducciones que se realizan obedecen a exigencias contenidas en disposiciones normativas tanto nacionales como departamentales y locales aplicables al proceso, las cuales pueden variar tanto sus porcentajes o bases como también pueden crear alguna nueva que no sea mencionada en este momento pero que se debe aplicar a partir de una fecha determinada. Por lo anterior, pueden tener variaciones o creación de nuevas retenciones, que serán objeto de análisis al momento de su expedición, y que dichas deducciones están sujetas al tipo de régimen tributario de los contratistas y a la normativa vigente.

Se precisa que para la causación del ICA se analizará caso a caso, atendiendo a la naturaleza de la actividad del proveedor y conforme a las siguientes reglas generales:

Actividad industrial:

- El impuesto se causa en el municipio donde se ubique la sede fabril del vendedor, es decir, donde se realiza el proceso de producción o manufactura del bien.

Actividad comercial:

- Si la venta se realiza a través de un establecimiento de comercio abierto al público o punto de venta, la actividad se entiende realizada en el municipio donde este se encuentre ubicado.
- Si la venta se perfecciona en un municipio donde no existe establecimiento de comercio ni punto de venta, la actividad se entiende realizada en el municipio donde se convienen el precio y la cosa vendida, es decir, donde se perfecciona la operación comercial.

4.2 HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (Escoger con "X" una opción)		
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.		Explique
No existen históricos.	X	En la Subdirección Regional de Apoyo del Pacifico, no se ha realizado una contratación que se adecue al objeto contractual del proceso.
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta		Explique

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 18 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Tabla 1 <i>(Si en el cuadro anterior la opción escogida es <u>No existen históricos</u>, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla).</i>		
Número de Proceso	N/A	
Fecha de Inicio del Proceso	N/A	
Modalidad de Selección	N/A	
Objeto Contratado	N/A	
Cuantía del Contrato	N/A	
Nombre o Razón Social del Contratista	N/A	
Plazo de Ejecución	N/A	
Plataforma de Publicación	N/A	
Link de Publicación	N/A	
Estado del Contrato	N/A	
<i>Esta tabla número 1, podrá ser replicada tantas veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso</i>		
4.3	HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO	
	<i>(Escoger con "X" una opción)</i>	
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	X	Aunque existen procesos contractuales celebrados por otras Entidades Estatales relacionados con el mantenimiento de sistemas de protección contra incendios, estos no serán considerados como referencia principal para el presente análisis de mercado, debido a que no garantizan condiciones homogéneas de comparación frente a las necesidades específicas de la Fiscalía General de la Nación. Las diferencias en las características de la infraestructura intervenida, la cantidad y tipología de los dispositivos instalados, las tecnologías empleadas, los niveles de servicio exigidos, el alcance de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, así como la eventual necesidad de suministro e instalación de repuestos, generan una alta variabilidad técnica y económica entre los procesos. Por lo anterior, la Entidad considera más pertinente acudir a fuentes directas de información comercial obtenidas de proveedores especializados en mantenimiento de sistemas de detección y control de incendios, las cuales permiten establecer referencias de precio ajustadas a

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 19 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

		las características particulares del objeto contractual y a las condiciones de ejecución previstas para la Sede Popayán.
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.	N/A	N/A
No existen históricos	N/A	N/A

Tabla 2

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es *No existen históricos*, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla)

Entidad Contratante	INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES (IDEAM)
Número de Proceso	IPMC-008-2026
Fecha de Inicio del Proceso	11/05/2026
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Objeto Contratado	(SG-269) PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS A LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS UBICADOS EN LA SEDES DEL IDEAM.
Cuantía del Contrato	\$42.411.135 COP
Nombre o Razón Social del Contratista	ING LATAM SAS
Plazo de Ejecución	8 meses
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10210817&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Estado del Contrato	En Ejecución

Entidad Contratante	DIRECCION DEL VETERANO Y REHABILITACION INCLUSIVA (DIVRI)
Número de Proceso	MC No.043/2026 MDN-VVSGED-DIVRI
Fecha de Inicio del Proceso	11/05/2026
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Objeto Contratado	CONTRATAR EL SERVICIO DE INSPECCION; PRUEBAS; MANTENIMIENTO PREVENTIVO (IPM)-Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE EXTINCION DE INCENDIOS DE LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA (DIVRI) DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Cuantía del Contrato	\$13.676.057 COP
Nombre o Razón Social del Contratista	AVILA OSORIO INGENIERIA
Plazo de Ejecución	9 meses
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10179070&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 20 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Estado del Contrato	En Ejecución
Entidad Contratante	ICBF REGIONAL TOLIMA
Número de Proceso	ICBF-MC-004-2026TOL
Fecha de Inicio del Proceso	21/05/2026
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Objeto Contratado	PRESTAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA COMPRA; RECARGA; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EXTINTORES PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL TOLIMA; SUS CENTROS ZONALES Y DE UNIDADES DE SERVICIO DE PRIMERA INFANCIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE ICBF; GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TÉCNICAS VIGENTES Y LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN; FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS EQUIPOS
Cuantía del Contrato	\$10.925.521 COP
Nombre o Razón Social del Contratista	TECNIEXTINTORES Y SEÑALIZACION JF
Plazo de Ejecución	196 días
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10228443&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Estado del Contrato	En Ejecución
Entidad Contratante	ICBF REGIONAL BOGOTA
Número de Proceso	ICBF-MC-007-2026-BOG
Fecha de Inicio del Proceso	21/05/2026
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Objeto Contratado	PRESTAR EL SERVICIO DE REVISIÓN; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO; PINTURA Y RECARGA DE EXTINTORES DE PROPIEDAD DE LA REGIONAL BOGOTÁ
Cuantía del Contrato	\$16.791.854 COP
Nombre o Razón Social del Contratista	ASSISTEX SAS
Plazo de Ejecución	203 días
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10252632&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Estado del Contrato	En Ejecución

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 21 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Entidad Contratante	COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4 (CACOM-4)
Número de Proceso	041-00-G-CACOM4-EIHFA-2026
Fecha de Inicio del Proceso	28/04/2026
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Objeto Contratado	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE ALARMAS
Cuantía del Contrato	\$57.750.000 COP
Nombre o Razón Social del Contratista	Nelson Nova Gómez
Plazo de Ejecución	3 meses
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10120019&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Estado del Contrato	En Ejecución

Entidad Contratante	DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO1
Número de Proceso	MC-066-DISAN-EJC-2025
Fecha de Inicio del Proceso	14/11/2025
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Objeto Contratado	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE ALARMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS; CON REPUESTOS NUEVOS ORIGINALES NO REMANUFACTURADOS; PARA EL ALMACÉN SECCIÓN DE BIOMÉDICA Y TELEMÁTICA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
Cuantía del Contrato	\$18.000.000 COP
Nombre o Razón Social del Contratista	Nelson Nova Gómez
Plazo de Ejecución	2 meses
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8944079&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Estado del Contrato	Terminado

Esta tabla número 2, podrá ser replicada tantas veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso

4.4 VERIFICACIÓN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

¿Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?	SI	NO	X
--	----	----	----------

Si su respuesta es afirmativa y no se va a usar, explique la razón

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 22 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

N/A

5.	ANÁLISIS DEL SECTOR
5.1	ASPECTOS GENERALES (Escoger la o las opciones que apliquen y explicar, caso contrario colocar N/A)
<u>Alcance del objeto a contratar.</u> Comprende la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de detección, alarma, control y extinción de incendios, así como de la red física de protección contra incendios instalada en la Fiscalía General de la Nación – Sede Popayán, incluyendo las actividades técnicas necesarias para garantizar su adecuado funcionamiento, conservación, disponibilidad y capacidad de respuesta ante emergencias, así como la atención de fallas mediante el suministro e instalación de los repuestos que se requieran. Lo anterior, con el fin de preservar las condiciones de seguridad, protección y continuidad operativa de la infraestructura institucional, de conformidad con las especificaciones técnicas y estándares aplicables. <u>Bienes y Servicios objeto de contratación.</u> En el marco del presente proceso contractual, se contempla los mantenimientos preventivos y correctivos de los Sistemas de Detección y Control de Incendio de la Fiscalía General de la Nación – Sede Popayán. Para efectos de su identificación y estandarización, los bienes y servicios objeto del proceso se clasifican conforme al Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), de la siguiente manera: ✓ 72101509: Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios. ✓ 72101516: Servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extinguidores de fuego. ✓ 92121702: Mantenimiento o monitoreo de alarmas contra incendios.	
5.1.1	Técnicos
Las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el documento denominado "Ficha Técnica", el cual forma parte integral de este proceso. En este sentido, dichas especificaciones han sido definidas atendiendo la naturaleza integral del objeto contractual, el cual incluye: 1. Mantenimiento preventivo de los siguientes sistemas objeto del contrato: i) <u>Sistema de detección direccionable de incendios</u>, conformado por paneles de control, módulos de comunicación, módulos de monitoreo y control, estaciones manuales, dispositivos audiovisuales, detectores direccionables y baterías de respaldo, respecto de los cuales se desarrollarán actividades de inspección, limpieza técnica, verificación de lazos,	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 23 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

diagnóstico operativo, pruebas funcionales, ajuste de parámetros, calibración y validación de la programación del sistema. Se estima una (1) intervención preventiva durante la ejecución contractual.

- ii) Sistema de detección por aspiración temprana, integrado por paneles de control, detectores de aspiración, unidades de control, módulos direccionables, estaciones manuales y dispositivos audiovisuales, sobre los cuales se ejecutarán actividades de evaluación de redes de muestreo, inspección y reemplazo de filtros cuando corresponda, pruebas operativas, verificación del transporte de aire, calibración de sensibilidad y optimización de parámetros de funcionamiento. Se pretende una (1) intervención preventiva durante la ejecución contractual.
- iii) Sistema de extinción automática mediante agente limpio, compuesto por cilindros de almacenamiento, actuadores eléctricos, interruptores de presión, estaciones de aborto, dispositivos de control y demás elementos asociados al sistema de supresión, contemplando actividades de inspección integral, verificación de presión y carga, validación de periféricos, revisión de estanqueidad del recinto, comprobación de la lógica de activación y verificación de las condiciones operativas del sistema. Las actividades de recarga, llenado o reposición de cilindros no hacen parte del mantenimiento preventivo y, en caso de requerirse, deberán tramitarse como actividades correctivas debidamente autorizadas por la Entidad. Se estima una (1) intervención preventiva durante la ejecución contractual.
- iv) Sistema de extinción por red física de protección contra incendios, integrado por bomba principal, bomba jockey, tableros de control, cabezal de prueba, rociadores automáticos, tomas para bomberos, siamesa de inyección y red de distribución hidráulica, respecto de los cuales se efectuarán inspecciones visuales, pruebas de funcionamiento, verificación de automatismos, revisión de presostatos, tableros de control y demás elementos asociados a la operación de la red. Para este sistema se tiene proyectado realizar dos (2) mantenimientos preventivos, el primero como jornada de diagnóstico y puesta a punto inicial y el segundo como auditoría técnica de cierre y entrega. El alcance no incluye el mantenimiento mecánico interno, reparación o sustitución de componentes propios de las bombas contra incendio, los cuales se gestionan mediante contratos independientes.

2. Mantenimiento correctivo

De manera complementaria, el contrato contempla la atención de requerimientos de mantenimiento correctivo que puedan presentarse durante la ejecución contractual, los cuales serán atendidos únicamente cuando exista una necesidad real identificada por la Fiscalía General de la Nación y previa solicitud y autorización escrita de la supervisión designada por esta Entidad.

Estas actividades comprenden el diagnóstico técnico, suministro e instalación de repuestos originales, configuración, programación, calibración, ajustes y demás intervenciones requeridas para restablecer la operación de los sistemas objeto del contrato. Su ejecución exigirá cumplir el procedimiento contenido en la Ficha Técnica que hace parte integral del presente documento.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 24 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Las actividades deberán ejecutarse por personal técnicamente competente y con experiencia acreditada en sistemas de detección, alarma, supresión y protección contra incendios, aplicando las disposiciones de las normas NFPA 72 y NFPA 2001, las recomendaciones de los fabricantes, los lineamientos de seguridad industrial y los demás estándares aplicables. Asimismo, cada intervención deberá estar soportada en informes técnicos, registros de mantenimiento, evidencias fotográficas y demás documentos que permitan verificar la trazabilidad, estado y funcionamiento de los sistemas intervenidos.

5.1.2 Económicos

Teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde a la prestación de servicios especializados de mantenimiento preventivo y correctivo de los Sistemas de Detección y Control de Incendio, los indicadores económicos más relevantes asociados al sector son el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y el Índice de Precios del Productor (IPP), publicados por el DANE, tal como se muestra a continuación.

✓ Índice de Precios al Consumidor – IPC

En el contexto del presente proceso contractual, el comportamiento del IPC resulta relevante debido a que el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los Sistemas de Detección y Control de Incendio incorpora componentes directamente influenciados por la inflación, tales como la mano de obra especializada, gastos administrativos, transporte, logística, herramientas menores y demás costos asociados a la ejecución del servicio.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2025 - 2026 (junio)						
IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

FUENTE: DANE - <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

Con base en la información oficial más reciente publicada por el DANE, correspondiente al Índice de Precios al Consumidor (IPC) para junio de 2026¹, se observa que la variación anual del 6,14% en términos generales permite identificar que, los costos para la prestación de servicios han experimentado un incremento durante los últimos doce meses. En consecuencia, resulta razonable que los proveedores reflejen en sus estructuras de costos ajustes derivados del aumento de precios de bienes y servicios necesarios para la ejecución contractual. Esta situación puede generar diferencias frente a procesos adelantados en vigencias anteriores o frente a cotizaciones históricas, sin que ello implique necesariamente una distorsión del mercado.

¹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jun2026/bol-IPC-jun2026.pdf>

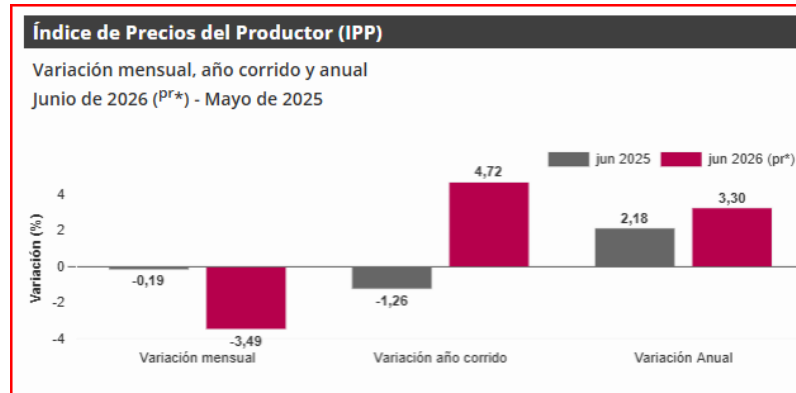
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 25 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Por otra parte, la variación año corrido de 4,77% evidencia que durante los primeros seis meses de 2026 la economía ha continuado presentando presiones inflacionarias. Para la Entidad, esta información constituye un insumo relevante al momento de validar la razonabilidad de las cotizaciones recibidas y verificar que el presupuesto oficial estimado guarde correspondencia con las condiciones actuales del mercado.

✓ Índice de Precios al Productor – IPP

De manera complementaria se incorpora el Índice de Precios al Productor (IPP), también publicado por el DANE mediante el Boletín técnico IPP junio 2026pr² del 7 de julio de 2026, como se muestra en la siguiente imagen.



FUENTE: DANE - <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp>

La imagen nos muestra que el Índice de Precios del Productor (IPP) registró para junio de 2026 una variación mensual de -3,49%, una variación año corrido de 4,72% y una variación anual de 3,30%. Si bien la variación mensual evidencia una disminución reciente en los precios al productor, las variaciones acumulada y anual reflejan que los bienes asociados a las cadenas de producción y comercialización continúan presentando incrementos respecto de períodos anteriores.

Para el presente proceso contractual, este indicador resulta relevante debido a su incidencia sobre los costos de equipos, repuestos, dispositivos electrónicos, cableado y demás componentes tecnológicos que hacen parte de los Sistemas de Detección y Control de Incendio. En este sentido, el comportamiento del IPP constituye un insumo técnico para analizar la dinámica del mercado, proporcionando una visión más integral de las condiciones económicas que inciden sobre la formación de precios en este tipo de servicios especializados.

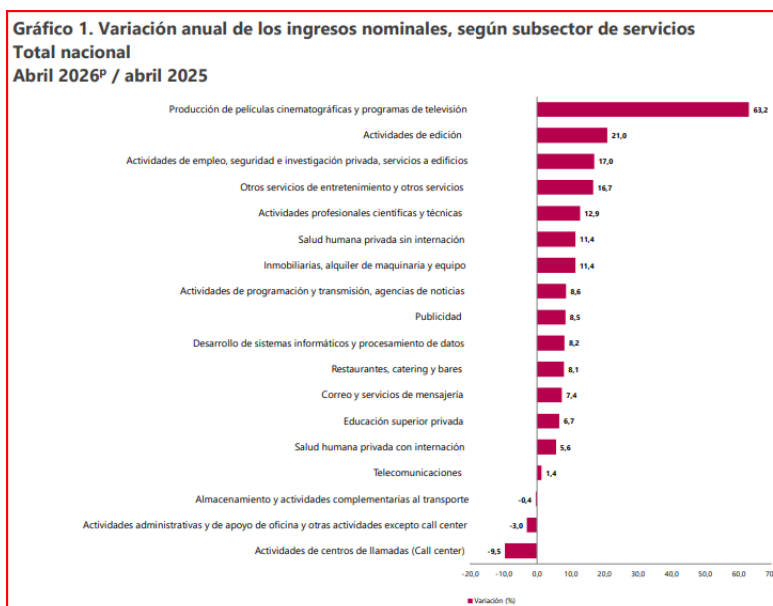
✓ Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

² <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPP/bol-IPP-jun2026.pdf>

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 26 de 65

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Considerando que el objeto a contratar corresponde al mantenimiento preventivo y correctivo de los Sistemas de Detección y Control de Incendio con mano de obra y suministro de repuestos a que haya lugar, es pertinente analizar el comportamiento del mercado relacionado con los servicios de mantenimiento, reparación y soporte técnico. En este sentido, el DANE en la última versión del Boletín Técnico “Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Abril de 2026p”³ publicado el 16 de junio del año en curso, ilustró lo siguiente:



Fuente: DANE - <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-abr2026.pdf>

Esta imagen nos muestra que, durante el período comprendido entre abril de 2025 y abril de 2026, el subsector de Actividades profesionales, científicas y técnicas presentó un crecimiento anual de los ingresos nominales del 12,9%, evidenciando un comportamiento favorable en la demanda de servicios especializados dentro de la economía nacional. Este resultado refleja una dinámica positiva en actividades intensivas en conocimiento técnico y profesional, dentro de las cuales se encuentran servicios relacionados con soporte técnico, mantenimiento especializado, consultoría y asistencia tecnológica.

Si bien la Encuesta Mensual de Servicios no constituye un indicador de precios y, por tanto, no permite determinar directamente la evolución de los costos de los servicios de mantenimiento de los Sistemas de Detección y Control de Incendio, sus resultados sí permiten identificar la dinámica general del sector servicios y el comportamiento de actividades económicas estrechamente vinculadas a la prestación de servicios técnicos especializados.

En consecuencia, los resultados de la EMS permiten inferir la existencia de condiciones favorables para la oferta y demanda de servicios tecnológicos y de soporte técnico especializado en el

³ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-abr2026.pdf>

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 27 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

mercado colombiano, circunstancia que resulta consistente con la necesidad institucional de contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los Sistemas de Detección y Control de Incendio de la Fiscalía General de la Nación - Sede Popayán.

5.1.3 Regulatorios

El presente proceso se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o reglamenten.

En consideración al objeto a contratar y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación no supera el diez por ciento (10%) de la Menor Cuantía de la Entidad se optará por hacer uso de la modalidad de mínima cuantía, establecida en el numeral 5 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 modificado por el artículo 5 del Decreto 142 de 2023 y 2.2.1.2.1.5.2. modificado por el artículo 12 del Decreto 142 de 2023 del Decreto 1082 de 2015, cuya adjudicación se llevará a cabo teniendo en cuenta el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas y jurídicas exigidas en la invitación pública.

Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

Así mismo, se tienen como regulación vigente las siguientes normas:

NORMATIVIDAD	CONCEPTO
NSR-10 (Título J)	Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (Capítulo de Protección Contra Incendios). Define las exigencias legales de instalación, cobertura y obligatoriedad de los sistemas de alarma y detección de incendios en edificaciones en Colombia
NFPA 72	Código Nacional de Alarmas de Incendios y Señalización. Regula de forma estricta los protocolos, frecuencias y metodologías para la inspección, prueba y mantenimiento (IPM) de paneles de control, estaciones manuales, detectores de humo/calor y dispositivos de notificación.
NTC 4349	Norma Técnica Colombiana para Sistemas de Alarma de Incendio. Establece los requisitos de desempeño y mantenimiento de los componentes electrónicos y de control de los sistemas de alarma contra incendios en el territorio nacional.
RETIE	Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas. De obligatorio cumplimiento para los sistemas de cableado, canalizaciones, fuentes de alimentación, bancos de baterías de respaldo, tableros de control y puestas a tierra de los sistemas de detección.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 28 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

NTC ISO 14001	Norma internacional para sistemas de gestión ambiental. Aplicable a la ejecución del servicio de mantenimiento, garantizando el control de impactos ambientales durante las intervenciones operativas.
Decreto 1076 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente. Norma compilatoria de la regulación ambiental en Colombia para el manejo integral de residuos y protección de recursos durante las actividades del servicio.
Ley 1259 de 2008	Establece la gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE). De obligatorio cumplimiento para la disposición final certificada de elementos reemplazados como tarjetas electrónicas, sensores de humo (algunos con trazas de ionización), baterías de plomo-ácido o litio, y paneles de control obsoletos.

Se tiene además que el proceso y el contrato que llegase a celebrarse deben regirse por los documentos que conforman el proceso, los estudios previos, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de contratación y en lo que no esté particularmente regulado en las normas citadas propias de la contratación estatal, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

Finalmente, la estructuración de los documentos del proceso de contratación y para la selección del contratista, se tendrán en cuenta las prácticas recomendadas por Colombia Compra Eficiente en cada una de sus guías y manuales. Artículo 2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024.

5.1.4	Otros
1. Los requisitos ambientales y sanitarios aplicables al presente proceso son los siguientes: ✓ Garantizar durante la ejecución del contrato el cumplimiento de las normas y permisos ambientales y sanitarios necesarios para el desarrollo del objeto contractual y el Plan de Gestión Integral de Residuos vigente de la Entidad. ✓ Los elementos y repuestos menores utilizados para el mantenimiento deben ser trasladados sin sobreempaque o exceso de envolturas, sin que ello comprometa la integridad y calidad del bien o producto. Se deben tomar las medidas necesarias para asegurar que los insumos lleguen en perfectas condiciones, utilizando métodos de protección alternativos y sostenibles cuando sea posible. ✓ Especificar mediante oficio al supervisor del contrato cómo se debe realizar la correcta separación y disposición final de los componentes obsoletos y sus consumibles (como baterías de respaldo descargadas, tarjetas lógicas averiadas o sensores reemplazados), una vez finalizada su vida útil, especificando la clase de residuos peligrosos o tecnológicos con la que deben ser etiquetados.	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 29 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

- ✓ El contratista deberá ejecutar las rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo, la calibración de sensores y las pruebas lógicas de los sistemas de detección y extinción contra incendios, garantizando que el uso de equipos de diagnóstico y herramientas especializadas se realice bajo criterios de optimización de recursos y eficiencia energética.
- ✓ Las actividades de mantenimiento técnico especializado sobre los paneles direccionables y dispositivos de aspiración temprana no deberán alterar los parámetros de bajo consumo de la infraestructura en estado de reposo. Asimismo, las pruebas físicas de presión y verificación en los cilindros de agente limpio se realizarán bajo protocolos estrictos que prevengan fugas o descargas, asegurando la conservación del gas y el cumplimiento de las normas ambientales vigentes.

2. Teniendo en cuenta que la ejecución del contrato implica el desarrollo de actividades técnicas de inspección, diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de detección y control de incendios dentro de las instalaciones de la Entidad, el futuro contratista deberá dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, en especial a lo establecido por el Ministerio del Trabajo en la Resolución 0312 de 2019, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes. En consecuencia, deberá implementar y mantener las medidas de prevención, control y mitigación de los riesgos laborales asociados a la ejecución contractual, así como observar los procedimientos y lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos por la Fiscalía General de la Nación para el ingreso y permanencia de su personal en las sedes donde se desarrollen las actividades contratadas.

5.2

ESTUDIO DE LA OFERTA *(Se debe contemplar aspectos como: Quien vende el producto o servicio, cuál es la dinámica)*

Con el fin de determinar la existencia y capacidad de los posibles oferentes para el proceso relacionado con la prestación de servicios especializados de mantenimiento preventivo y correctivo de los Sistemas de Detección y Control de Incendio de la Fiscalía General de la Nación – Sede Popayán, se realizó un análisis de la oferta disponible en el mercado nacional a través de las fuentes oficiales del SECOP II y del portal Datos Abiertos.

En este sentido, los códigos UNSPSC relacionados con el objeto contractual son los que se muestran en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72101509	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios.
72101516	Servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extinguidores de fuego
92121702	Mantenimiento o monitoreo de alarmas contra incendios

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 30 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

En primer lugar, se consultó el Directorio de Proveedores del SECOP II, identificando el número de empresas registradas en esta plataforma por cada uno de los códigos UNSPSC relacionados con el objeto contractual, como se muestra a continuación:





Estos resultados se resumen de la siguiente forma:

Códigos UNSPSC consultados en el Directorio SECOP II	Total, proveedores registrados en SECOP II por Código UNSPSC
72101509	801
72101516	549

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 31 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

92121702	246
TOTAL	1.596

La consulta efectuada en el Directorio de Proveedores de SECOP II permitió identificar un total de 1.596 empresas registradas en los códigos UNSPSC asociados al objeto contractual. Este resultado evidencia la existencia de un mercado con suficiente capacidad de oferta para la prestación de los servicios requeridos, garantizando la existencia de potenciales proveedores y condiciones adecuadas de pluralidad de oferentes, competencia y concurrencia dentro del presente proceso de contratación.

Posteriormente, se verificó la experiencia contractual de las Mipymes en los códigos UNSPSC definidos, utilizando como fuente el conjunto de datos suministrado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, los cuales se encuentran disponibles en el Portal de Datos Abiertos, mediante la categoría "SECOP II - Contratos Electrónicos - PYMES"⁴ en su actualización del 29 de mayo de 2026.

Este análisis permitió identificar que en el mercado existen 430 Mipymes que se han adjudicado al menos un (1) contrato estatal relacionado con algunos de los códigos UNSPSC definidos para este proceso, como se describe a continuación:

Código UNSPSC (Datos Abiertos)	Mipymes que se han adjudicado 1 Contratos Estatal
72101509	224
72101516	164
92121702	42
TOTAL	430

Este resultado confirma la existencia de un número importante de Mipymes con experiencia acreditada en la ejecución de contratos estatales relacionados con los servicios objeto del presente proceso, bajo diferentes modalidades de selección. Esto evidencia que el mercado cuenta con oferentes que cumplen con la condición de acreditar la experiencia mínima requerida en los Estudios Previos del presente proceso.

En conclusión, el análisis de la oferta demuestra que el proceso cuenta con un mercado dinámico y plural, con presencia relevante de Mipymes con experiencia específica en los códigos UNSPSC requeridos, lo que garantiza condiciones de competencia, transparencia y acceso equitativo para este segmento empresarial en el marco de la contratación estatal.

Mercado laboral de personas con discapacidad.

⁴ https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos-PYMES/t3dm-3p82/about_data

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 32 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 0287 de 2026 de Colombia Compra Eficiente, el cual promueve la inclusión de población con discapacidad en los procesos de contratación pública, se realiza el análisis del mercado laboral de esta población tomando como referencia la información oficial del DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)⁵, específicamente el boletín técnico "Mercado laboral de la población con discapacidad Trimestre móvil marzo - mayo 2026"⁶.

En este sentido, las siguientes imágenes presentan la clasificación de la población ocupada sin y con discapacidad por ramas de actividad económica, conforme a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4 A.C.)⁷. Cabe precisar que las cifras presentadas se encuentran expresadas en miles de personas, de conformidad con la metodología de publicación adoptada por el DANE.

	
Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH	
Población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad	
Total Nacional	
CIIU Rev. 4 A.C.	
Sin discapacidad	
Concepto	2026 Mar - May 26
Población ocupada total nacional sin discapacidad	24.012
No informa	0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.293
Explotación de minas y canteras	325
Industria Manufacturera	2.514
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	295
Construcción	1.650
Comercio y reparación de vehículos	4.084
Alojamiento y servicios de comida	1.809
Transporte y almacenamiento	1.781
Información y comunicaciones	409
Actividades financieras y de seguros	454
Actividades inmobiliarias	322
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.896
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.180
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.000

	
Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH	
Población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad	
Total Nacional	
CIIU Rev. 4 A.C.	
Con discapacidad	
Concepto	2026 Mar - May 26
Población ocupada total nacional con discapacidad	392
No informa	0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	79
Explotación de minas y canteras	3
Industria Manufacturera	29
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	10
Construcción	27
Comercio y reparación de vehículos	87
Alojamiento y servicios de comida	33
Transporte y almacenamiento	23
Información y comunicaciones	3
Actividades financieras y de seguros	2
Actividades inmobiliarias	4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	25
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	29
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	38

Fuente: DANE, Anexo del informe "Mercado laboral de las personas con discapacidad"⁸

En estas imágenes se observa que, para el trimestre móvil marzo-mayo de 2026, la población ocupada sin discapacidad asciende a aproximadamente 24.012.000, mientras que las personas

⁵ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad/mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad-informacion-historica>

⁶ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-mar-may2026.pdf>

⁷ https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

⁸ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/anex-GEIHMLPD-mar-may2026.xlsx>

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 33 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

con discapacidad para este mismo período ascienden a aproximadamente 392 mil, distribuidas en diversas ramas de actividad económica conforme a la CIIU Rev. 4 A.C.⁹.

Sobre el particular y con el fin de identificar la relación entre dichas ramas de actividad y el presente proceso contractual, resulta pertinente analizar el objeto de este, el cual corresponde al mantenimiento preventivo y correctivo de los Sistemas de Detección y Control de Incendio, incluyendo las actividades técnicas especializadas y el suministro e instalación de los repuestos que se requieran, asociado a los siguientes códigos UNSPSC:

- ✓ 72101509: Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios.
- ✓ 72101516: Servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extinguidores de fuego.
- ✓ 92121702: Mantenimiento o monitoreo de alarmas contra incendios.

En este contexto, y con el propósito de identificar la participación de la población sin y con discapacidad en los sectores económicos relacionados con dichas actividades, se procede a analizar su correspondencia dentro de la CIIU Rev. 4 A.C., conforme a la agregación utilizada por el DANE en la GEIH. En este sentido, estas actividades se relacionan principalmente con la siguiente rama:

			
Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH Población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad Total Nacional CIIU Rev. 4 A.C.		Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH Población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad Total Nacional CIIU Rev. 4 A.C.	
Sin discapacidad		Con discapacidad	
Concepto	2026 Mar - May 26	Concepto	2026 Mar - May 26
Población ocupada total nacional sin discapacidad	24.012	Población ocupada total nacional con discapacidad	392
No informa	0	No informa	0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.293	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	79
Explotación de minas y canteras	325	Explotación de minas y canteras	3
Industria Manufacturera	2.514	Industria Manufacturera	29
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	295	Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	10
Construcción	1.650	Construcción	27
Comercio y reparación de vehículos	4.084	Comercio y reparación de vehículos	87
Alojamiento y servicios de comida	1.809	Alojamiento y servicios de comida	33
Transporte y almacenamiento	1.781	Transporte y almacenamiento	23
Información y comunicaciones	409	Información y comunicaciones	3
Actividades financieras y de seguros	454	Actividades financieras y de seguros	2
Actividades inmobiliarias	322	Actividades inmobiliarias	4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.896	Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	25
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.180	Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	29
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.000	Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	38

Fuente: DANE, Anexo del informe "Mercado laboral de las personas con discapacidad"¹⁰

⁹ https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

¹⁰ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/anex-GEIHMLPD-mar-may2026.xlsx>

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 34 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

En este sentido, las cifras de la rama de actividad económica donde se clasifican los códigos UNSPSC del presente proceso, se resumen en la siguiente tabla:

Concepto Rama	Trimestre Móvil Marzo a Mayo de 2026	
	Personas SIN Discapacidad	Personas CON Discapacidad
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.896.000	25.000

Por lo anterior, se puede concluir que, para para el trimestre móvil marzo–mayo de 2026, la rama de actividad económica señalada como relevante para el presente proceso evidencia una participación diferenciada tanto en la población ocupada sin discapacidad como en aquella con discapacidad.

En efecto, para la población sin discapacidad, la rama denominada ‘Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos’ registra aproximadamente 1.896.000 personas ocupadas.

En contraste, para la población con discapacidad, esta misma la rama apenas registra 25.000 personas.

La anterior información resulta relevante para el análisis de exigencias normativas inclusivas que se presentarán más adelante.

6.	INDICADORES FINANCIEROS
N/A	

7.	MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - MAE
El Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, definido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, constituye una herramienta metodológica orientada a fortalecer la planeación y gestión de las compras públicas, promoviendo la eficiencia, la transparencia y la generación de valor por dinero en la contratación estatal. En el marco del presente Estudio del Sector, dicho modelo será aplicado como guía para el análisis integral del proceso contractual cuyo objeto está relacionado con la adquisición de un Sistema de Control de Acceso físico. En este sentido, el MAE se desarrolla a través de cinco (5) fases secuenciales, a saber: Fase 0: Introducción al Abastecimiento Estratégico; Fase 1: Análisis de Demanda; Fase 2: Análisis de Oferta; Fase 3: Desarrollo de la Estrategia de Compra;	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 35 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Fase 4: Diagnóstico e Implementación.

Estas fases serán abordadas a continuación con el propósito de estructurar de manera técnica y estratégica el proceso de contratación.

Fase 0: Introducción al Abastecimiento Estratégico: este Modelo de Abastecimiento Estratégico debe responder de manera metodológica y con visión estratégica a las siguientes preguntas:

¿Qué se requiere comprar?	¿Por qué se requiere comprar?	¿A quién se va a comprar?	¿Cómo se va a comprar?
La Entidad requiere contratar la prestación del servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo de los Sistemas de Detección y Control de Incendio de la Fiscalía General de la Nación - Sede Popayán, incluyendo las actividades necesarias para garantizar su adecuado funcionamiento, disponibilidad y confiabilidad operativa. Este servicio incluye, entre otros: • Ejecución de mantenimientos preventivos programados. • Atención de mantenimientos correctivos por fallas o contingencias. • Suministro de repuestos originales, nuevos y certificados. • Mano de obra especializada.	La presente contratación se requiere para garantizar la operatividad, confiabilidad y disponibilidad de los sistemas de detección, alarma, control y extinción de incendios instalados en la Fiscalía General de la Nación – Sede Popayán, garantizando su disponibilidad, confiabilidad y capacidad de respuesta ante emergencias. Mediante la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro e instalación de los repuestos a que haya lugar, se busca preservar las condiciones técnicas y funcionales de los sistemas de detección y control de incendios, los cuales son fundamentales para la protección de las personas, los bienes y la infraestructura institucional.	La contratación estará dirigida a personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades económicas relacionadas con los mantenimientos preventivos y correctivos de los Sistemas de Detección y Control de Incendio con mano de obra y suministro de repuestos a que haya lugar, y que cuenten con la capacidad técnica, operativa y financiera necesaria para ejecutar el objeto contractual, cumpliendo con los requisitos habilitantes que establezca la Entidad dentro del proceso de selección.	Mínima Cuantía.

Recursos necesarios: Humanos, Tecnológicos, Regulatorios y Técnicos.

Datos e Información: SECOP II y Datos Abiertos

Fase 1: Análisis de Demanda:

Para estos efectos se utilizó la Herramienta de visualización para el análisis de la Demanda dispuesta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, la cual fue parametrizada como se muestra a continuación.

Rango del periodo	Desde	Hasta
	1/01/2024	1/07/2026

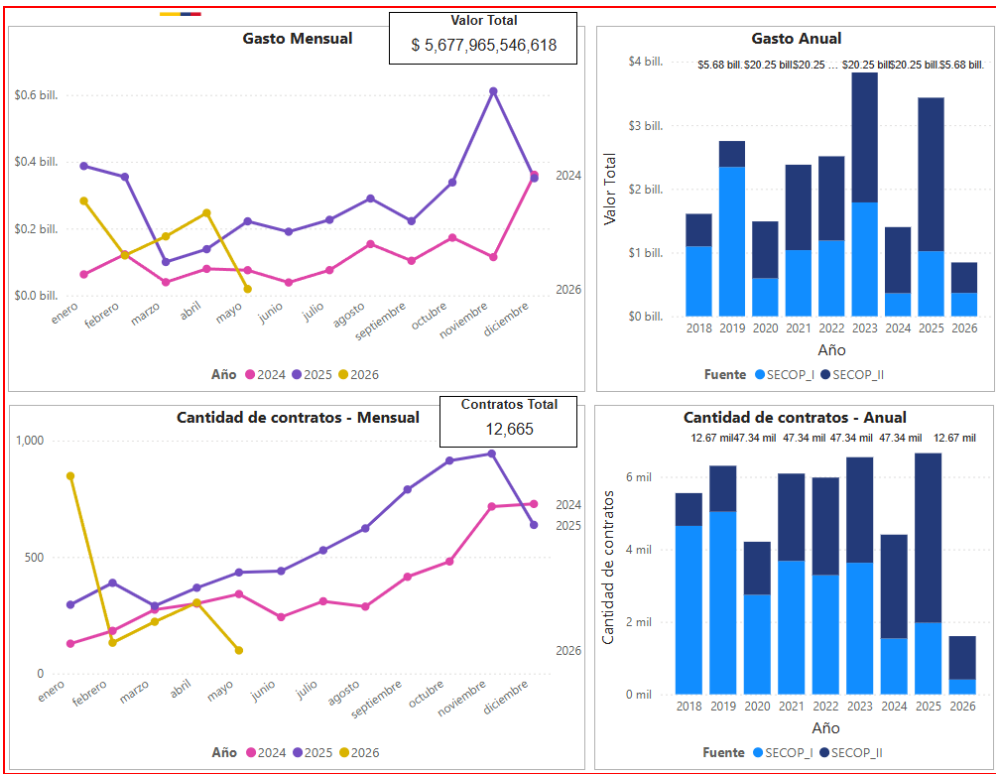
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 36 de 65

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Categoría del producto (Código UNSPSC)	72101509 – 72101516 - 92121702
Ubicación Geográfica	Todas
Entidades	Todas
Modalidad de selección	Competitiva, Directa

Con base en la parametrización descrita, la herramienta de visualización para el análisis del MAE permitió identificar el comportamiento histórico de la contratación asociada a los códigos UNSPSC seleccionados, considerando el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 01 de julio de 2026, las modalidades de selección aplicadas y el ámbito geográfico definido. A partir de esta información, se generaron los resultados gráficos que se presentan a continuación, los cuales ilustran de manera comparativa y consolidada la participación de las entidades estatales, la recurrencia de los procesos contractuales, las modalidades utilizadas y la distribución territorial de la demanda, constituyéndose en un insumo técnico fundamental para la caracterización de la necesidad y la definición de la estrategia de contratación.

✓ *Gasto vs Cantidad de contratos*



La imagen muestra un valor total contratado de \$5.677.965.546.618, reflejando una dinámica constante de contratación en este segmento del mercado, lo que constituye una categoría de adquisición ampliamente utilizada por las entidades estatales. Asimismo, se reportan un total de 12.665 contratos celebrados para los criterios de búsqueda establecidos, lo cual evidencia una alta utilización de estos servicios por parte de las entidades públicas.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 37 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Los resultados obtenidos guardan relación directa con el objeto del presente proceso, toda vez que los códigos UNSPSC analizados comprenden actividades asociadas al mantenimiento, inspección, reparación y soporte técnico de sistemas de detección, alarma y protección contra incendios.

La cantidad de contratos celebrados y los montos ejecutados por las entidades estatales evidencian una demanda pública constante y sostenida de estos servicios, derivada de la necesidad de garantizar la operatividad, confiabilidad y disponibilidad de los sistemas destinados a la prevención y atención de emergencias por incendio.

Lo anterior demuestra que se trata de una necesidad recurrente dentro de la gestión institucional de las entidades públicas y confirma la existencia de un mercado activo con una participación permanente de compradores estatales, aspecto que respalda la estructuración del presente proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía.

✓ *Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC*

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC				
Año		Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones		12046	\$4,522,892,247,683	79.66%
721015 - Servicios de apoyo para la construcción		12046	\$4,522,892,247,683	79.66%
9212 - Seguridad y protección personal		619	\$1,155,073,298,935	20.34%
921217 - Servicios de sistemas de seguridad		619	\$1,155,073,298,935	20.34%
Total		12665	\$5,677,965,546,618	100.00%

La información evidencia que la contratación asociada a los códigos UNSPSC analizados se concentra principalmente en la familia 7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones, dentro de la cual se ubica el código 721015 - Servicios de apoyo para la construcción, categoría que registra 12.046 contratos, equivalente al 79,66% del valor total contratado durante el período analizado.

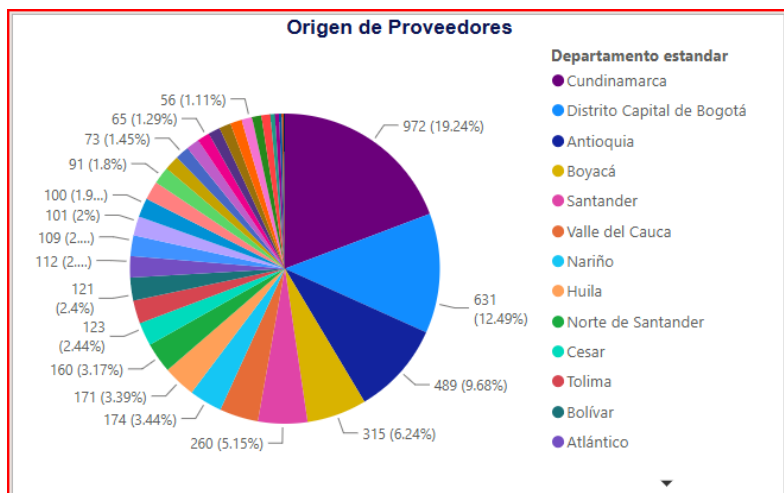
Por su parte, la familia 9212 - Seguridad y protección personal, que comprende el código 921217 - Servicios de sistemas de seguridad, registra 619 contratos, correspondientes al 20,34% del valor total de la contratación identificada.

En consecuencia, se observa que la demanda pública asociada a los servicios de mantenimiento, soporte técnico, inspección y reparación de sistemas de seguridad y protección contra incendios presenta un comportamiento consolidado y sostenido, representado en 12.665 contratos y recursos ejecutados por más de \$5,67 billones durante el período analizado. Estos resultados confirman que las entidades estatales requieren de manera permanente la contratación de este tipo de servicios para garantizar la continuidad operativa, la protección de las personas y la conservación de la infraestructura institucional, circunstancia que respalda la necesidad de contratación identificada por la Fiscalía General de la Nación para la Sede Popayán.

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 38 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

✓ Origen de Proveedores - Enfoque Territorial



Los resultados obtenidos permiten concluir que la demanda de servicios de mantenimiento y soporte asociados a los códigos UNSPSC analizados presenta una cobertura ampliamente distribuida a nivel nacional, con una concentración importante en departamentos como Cundinamarca, Bogotá D.C., Antioquia y Boyacá, así como una participación relevante del Valle del Cauca, territorio que hace parte del ámbito de influencia regional de la Entidad.

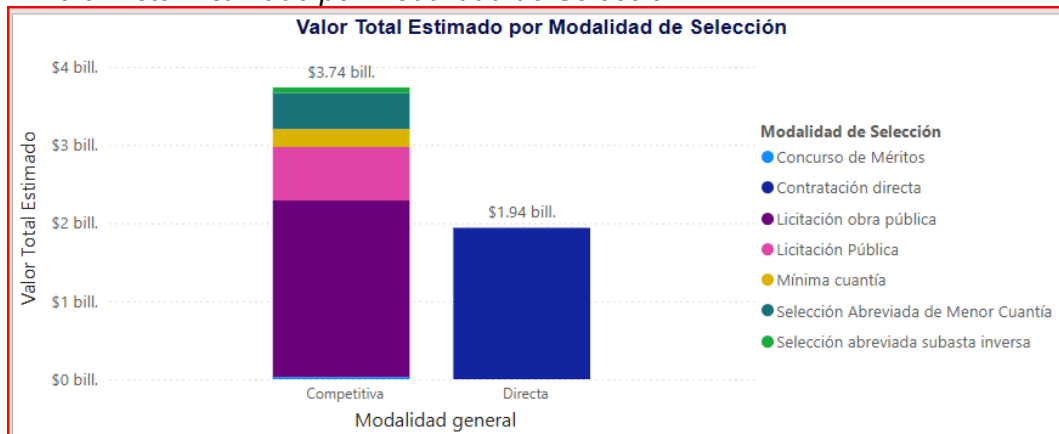
Los resultados permiten evidenciar que la demanda pública relacionada con los servicios de mantenimiento e inspección de sistemas de protección contra incendios ha incentivado la participación de proveedores ubicados en diversas regiones del país, circunstancia que favorece la existencia de condiciones de competencia y disponibilidad de oferentes para atender los requerimientos de las entidades estatales.

En consecuencia, la información analizada evidencia que la demanda pública asociada a los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de detección, alarma y control de incendios tiene un alcance nacional y se encuentra respaldada por la participación de proveedores ubicados en múltiples departamentos del país. Esta situación demuestra que las entidades estatales requieren de manera permanente este tipo de servicios para garantizar la continuidad de sus operaciones y las condiciones de seguridad de sus instalaciones, aspecto que respalda la necesidad identificada por la Fiscalía General de la Nación y la viabilidad de adelantar el presente proceso de contratación para la Sede Popayán bajo la modalidad de Mínima Cuantía.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 39 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

✓ Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



En la imagen se observa que la demanda pública asociada a los códigos UNSPSC objeto de análisis se ha materializado principalmente a través de procesos de selección de carácter competitivo. En efecto, durante el período analizado, las modalidades agrupadas dentro de la categoría Competitiva registran un valor total estimado aproximado de \$3,74 billones, mientras que la categoría Directa alcanza cerca de \$1,94 billones.

En este contexto, los resultados obtenidos permiten inferir que la demanda pública relacionada con el mantenimiento de sistemas de detección, alarma y control de incendios se desarrolla en un entorno con una importante participación de mecanismos competitivos de contratación, aspecto que favorece la concurrencia de proveedores y la obtención de condiciones favorables en términos de calidad, oportunidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

En consecuencia, la información analizada evidencia que la demanda pública asociada a los servicios de mantenimiento, inspección, reparación y soporte técnico de sistemas de protección contra incendios presenta una participación significativa dentro de los procesos de contratación adelantados por las entidades estatales, siendo atendida principalmente mediante mecanismos competitivos de selección. Este comportamiento permite concluir que existe una necesidad recurrente y consolidada en el sector público para la contratación de este tipo de servicios, así como condiciones de mercado que favorecen la concurrencia de oferentes, circunstancias que respaldan la estructuración del presente proceso bajo la modalidad de Mínima Cuantía, de conformidad con su presupuesto y características particulares.

Fase 2: Análisis de Oferta

Para estos efectos se utilizó la Herramienta de visualización para el análisis de la Oferta dispuesta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, la cual fue parametrizada como se muestra a continuación.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 40 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Rango del periodo	Desde 1/01/2024	Hasta 1/07/2026
Categoría del producto (Código UNSPSC)	72101509 – 72101516 - 92121702	
Ubicación Geográfica	Todas	
Entidades	Todas	
Modalidad de selección	Competitiva, Directa	

Con base en la parametrización descrita, se procedió con el análisis de la información a través de la Herramienta de visualización del SECOP II, con el fin de identificar los principales comportamientos de la oferta del mercado asociados a los códigos UNSPSC seleccionados, dentro del ámbito geográfico y temporal definido.

A continuación, se presentan las imágenes de análisis del MAE – Oferta, las cuales ilustran de manera gráfica los hallazgos derivados del ejercicio efectuado.

✓ Gasto vs Cantidad de contratos



Durante el período analizado, la plataforma registra un valor total contratado aproximado de \$5,68 billones, asociado a la celebración de 12.665 contratos y a la participación de 6.760 proveedores, cifras que evidencian una importante actividad contractual y una amplia capacidad de respuesta por parte del mercado para atender requerimientos relacionados con servicios de mantenimiento, soporte técnico, inspección, reparación y sostenimiento de sistemas e infraestructura asociados a la seguridad, protección contra incendios y demás instalaciones especializadas.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 41 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Esta información guarda relación directa con el objeto del presente proceso, toda vez que los códigos UNSPSC analizados comprenden actividades asociadas al mantenimiento, inspección, reparación y soporte técnico de sistemas de detección, alarma, control y extinción de incendios, servicios especializados requeridos por la Fiscalía General de la Nación para garantizar la operatividad, confiabilidad y disponibilidad de dichos sistemas en la Sede Popayán.

En consecuencia, se concluye que el mercado asociado a los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de detección, alarma y control de incendios presenta condiciones adecuadas de oferta, evidenciadas en la existencia de múltiples oferentes y capacidad de respuesta para la prestación de este tipo de servicios. Lo anterior constituye un elemento favorable para el presente proceso contractual, en la medida en que permite prever condiciones adecuadas de competencia y disponibilidad de proveedores para la ejecución del objeto requerido por la Entidad.

✓ *Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC*

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC			
Año	Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	12046	\$4,522,892,247,683	79.66%
721015 - Servicios de apoyo para la construcción	12046	\$4,522,892,247,683	79.66%
9212 - Seguridad y protección personal	619	\$1,155,073,298,935	20.34%
921217 - Servicios de sistemas de seguridad	619	\$1,155,073,298,935	20.34%
Total	12665	\$5,677,965,546,618	100.00%

La información consolidada evidencia que la contratación asociada a los códigos UNSPSC analizados se concentra principalmente en la familia 7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones, específicamente en la categoría 721015 - Servicios de apoyo para la construcción, la cual registra 12.046 contratos por un valor acumulado de \$4.522.892.247.683, representando el 79,66% del valor total contratado durante el período analizado.

Por su parte, la familia 9212 - Seguridad y protección personal, que comprende la categoría 921217 - Servicios de sistemas de seguridad, registra 619 contratos por un valor de \$1.155.073.298.935, equivalentes al 20,34% del valor total de la contratación identificada.

En consecuencia, se concluye que el mercado asociado a los servicios de mantenimiento, reparación y soporte técnico de sistemas de detección y control de incendios presenta una oferta consolidada, respaldada por una importante participación de proveedores en las categorías de mantenimiento de instalaciones y sistemas de seguridad. Los volúmenes de contratación identificados, junto con los recursos ejecutados durante el período analizado, permiten inferir la existencia de capacidad técnica, experiencia acumulada y condiciones adecuadas de competencia para atender las necesidades de las entidades estatales. Lo anterior constituye un elemento favorable para el presente proceso contractual, en la medida en que permite prever la

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 42 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

disponibilidad de oferentes con la idoneidad requerida para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual.

✓ *Distribución de Contratos por Proveedor*



Este resultado arrojado por la herramienta de visualización del MAE evidencia la existencia de empresas que mantienen una participación recurrente en la contratación estatal asociada a actividades de mantenimiento, reparación, soporte técnico y servicios especializados de infraestructura y sistemas.

De igual manera, se evidencia que los contratos se encuentran distribuidos entre varios proveedores, lo que constituye un indicador de dinamismo y participación dentro del mercado. Esta circunstancia permite inferir la existencia de condiciones que favorecen la concurrencia de oferentes y la disponibilidad de capacidades técnicas y operativas para atender los requerimientos de las entidades estatales en esta clase de servicios.

En consecuencia, la información analizada permite concluir que el mercado asociado a las categorías objeto de estudio presenta una oferta suficientemente amplia y con experiencia en la ejecución de contratos relacionados con actividades de mantenimiento, inspección, reparación y soporte técnico de sistemas de detección, alarma, control y extinción de incendios.

La participación de múltiples oferentes y la distribución de los contratos entre diversos proveedores evidencian la existencia de capacidades técnicas y operativas disponibles en el mercado, así como condiciones favorables de competencia y concurrencia. Estos elementos constituyen un indicador positivo para la estructuración del presente proceso contractual, al permitir prever la disponibilidad de proveedores idóneos para atender las necesidades de la Fiscalía General de la Nación y garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 43 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Fase 3: Desarrollo de la Estrategia de Compra

A continuación, se definen las directrices estratégicas para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los Sistemas de Detección y Control de Incendio de la Fiscalía General de la Nación - Sede Popayán.

1. *Definición del tipo de contratación:* se establece que el proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de Mínima Cuantía, en atención con lo dispuesto por Colombia Compra Eficiente y la normativa vigente aplicable, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y el valor estimado del proceso.

2. *Evaluación del mercado y de los proveedores:* Con base en el análisis de la oferta realizado en la Fase 2, se evidencia la existencia de un mercado proveedor amplio y activo, conformado por empresas con experiencia en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de detección, alarma, control y extinción de incendios, así como en la inspección, reparación y soporte técnico de los equipos e infraestructura asociados.

Asimismo, se identificó que el mercado cuenta con empresas y personas jurídicas con experiencia acreditada en la ejecución de contratos similares, así como con la capacidad técnica y operativa necesaria para atender los requerimientos del servicio solicitado.

La pluralidad de oferentes observada favorece las condiciones de competencia, reduce el riesgo de concentración del mercado y permite a la Entidad obtener propuestas ajustadas a criterios de calidad, oportunidad y eficiencia económica.

3. *Criterios de selección:* De conformidad con la modalidad de selección adoptada, el único criterio de evaluación será el menor precio, siempre que la oferta cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero establecidos en los documentos del proceso.

4. *Estrategia de negociación:* Se establecerán condiciones orientadas a garantizar la oportunidad en la prestación del servicio, la calidad de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, el cumplimiento de los tiempos de atención requeridos por la Entidad, el control sobre el suministro de repuestos y el adecuado seguimiento a las intervenciones realizadas sobre los Sistemas de Detección y Control de Incendio.

5. *Identificación de riesgos:* Los riesgos identificados serán gestionados conforme se indica en la matriz de riesgos del proceso que hace parte integral del presente documento.

Fase 4: Diagnóstico e Implementación

Una vez definida la estrategia de abastecimiento para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los Sistemas de Detección y Control de Incendio de la Fiscalía General de la Nación – Sede Popayán, bajo la modalidad de Mínima Cuantía, se procede a la implementación del proceso contractual y al seguimiento integral de su ejecución.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 44 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Esta fase permite evaluar la efectividad de la estrategia de compra implementada, verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas y de calidad definidas por la Entidad, y asegurar que los servicios contratados, incluido el suministro e instalación de los repuestos que resulten necesarios para la atención de fallas y requerimientos correctivos, mantengan en adecuadas condiciones de operatividad, confiabilidad y disponibilidad los sistemas de protección contra incendios, contribuyendo a la gestión del riesgo, la seguridad institucional y la preservación de los activos de la Fiscalía General de la Nación.

Para la vigencia correspondiente, se contemplan las siguientes actividades:

1. *Publicación del proceso y selección del proveedor:* El proceso de contratación se adelantará a través de la plataforma SECOP II, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad, economía, responsabilidad, pluralidad de oferentes y selección objetiva.

La adjudicación se realizará a favor del oferente que cumpla con las condiciones habilitantes exigidas por la Entidad y presente la oferta económicamente más favorable, de conformidad con los requisitos establecidos en la invitación pública y en la normatividad aplicable a la modalidad de Mínima Cuantía.

Durante esta etapa, la Entidad verificará el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros que correspondan, así como la experiencia relacionada con actividades de mantenimiento, soporte técnico, reparación y conservación de sistemas de detección direccionable de incendios, detección por aspiración temprana, extinción automática mediante agente limpio y redes físicas de protección contra incendios, incluyendo la atención de requerimientos correctivos y el suministro e instalación de repuestos asociados a dichos sistemas, con el fin de asegurar la adecuada ejecución del contrato.

2. *Formalización del contrato:* La formalización contractual comprenderá la suscripción del contrato a través de la plataforma SECOP II, seguida de la expedición del Registro Presupuestal (RP) y la aprobación de las garantías contractuales exigidas.

Esta etapa asegura el perfeccionamiento y legalización del vínculo contractual en estricto cumplimiento del marco normativo vigente, habilitando el inicio formal de la ejecución del contrato, previo cumplimiento de los demás requisitos de ejecución establecidos por la Entidad.

3. *Ejecución contractual y supervisión técnica:* Durante la ejecución del contrato, la Entidad designará un supervisor, quien realizará seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones contractuales, verificando:

- ✓ La ejecución oportuna de las actividades de mantenimiento preventivo programadas.
- ✓ La atención y solución de los requerimientos de mantenimiento correctivo dentro de los tiempos acordados.
- ✓ El correcto funcionamiento de los paneles de control, dispositivos de detección y alarma, sistemas de aspiración temprana, componentes de extinción por agente limpio, redes hidráulicas de protección contra incendios, equipos asociados, cableado, módulos de control y

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 45 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

monitoreo, accesorios, elementos de interconexión y demás componentes que integran los sistemas de detección y control de incendio de la Entidad.

- ✓ La entrega de informes técnicos, diagnósticos, recomendaciones y soportes de mantenimiento realizados.
- ✓ La adecuada utilización y, cuando aplique, sustitución de repuestos o componentes necesarios para garantizar la operatividad del sistema.
- ✓ El cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad social y parafiscales a cargo del contratista.

La supervisión permitirá identificar oportunamente desviaciones o incumplimientos, adoptar medidas correctivas y garantizar que los servicios contratados contribuyan a mantener la disponibilidad, confiabilidad y desempeño de los sistemas de detección y control de incendio de la sede Popayán.

4. Evaluación de resultados y cierre: Una vez finalizada la ejecución contractual, se efectuará una evaluación integral del desempeño del contratista, considerando aspectos como:

- ✓ El cumplimiento de los cronogramas y tiempos de atención establecidos.
- ✓ La ejecución efectiva de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo.
- ✓ La calidad técnica de los servicios prestados.
- ✓ La calidad técnica de los repuestos suministrados.
- ✓ La capacidad de respuesta frente a incidentes o fallas presentadas.
- ✓ La efectividad de las soluciones implementadas para restablecer la operación del sistema.
- ✓ El cumplimiento de las obligaciones contractuales y administrativas.
- ✓ El nivel de satisfacción certificado por el supervisor designado por la Entidad.

Asimismo, se evaluará el grado de cumplimiento de los objetivos de la contratación, verificando que las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo ejecutadas hayan permitido conservar los sistemas de detección, alarma, control y extinción de incendios en condiciones adecuadas de funcionamiento, confiabilidad y disponibilidad, contribuyendo a la protección de las personas, los bienes y la infraestructura institucional, así como a la reducción de riesgos asociados a incidentes que puedan afectar la operación de la Entidad.

Este diagnóstico permitirá verificar el cumplimiento de los objetivos del proceso de abastecimiento, identificar oportunidades de mejora para futuros procesos contractuales y evidenciar que la contratación genera valor para la Entidad, al contribuir al fortalecimiento de la gestión del riesgo y de los mecanismos de protección contra incendios de la Fiscalía General de la Nación – Sede Popayán, garantizando la operatividad, confiabilidad y disponibilidad de los sistemas de detección, alarma, control y extinción de incendios, así como la adecuada protección de las instalaciones, los usuarios y los activos institucionales.

ANÁLISIS DE LAS FUERZAS COMPETITIVAS (PORTER)

Es necesario evaluar la estructura del mercado y el nivel de competencia del sector asociado al presente proceso de selección. Para ello, se realiza el respectivo análisis de fuerzas competitivas

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 46 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

que le permite a la Entidad identificar el comportamiento del mercado, las condiciones de participación de los posibles oferentes y los factores que pueden influir en la contratación del servicio requerido.

A continuación, se presenta el análisis de cada una de las fuerzas competitivas:

1. Rivalidad entre competidores existentes.

La rivalidad entre competidores se considera media-alta, debido a que el mercado de mantenimiento de sistemas de detección, alarma y control de incendios cuenta con múltiples empresas que prestan servicios especializados de inspección, mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de repuestos, pruebas funcionales y puesta en funcionamiento de sistemas de protección contra incendios.

No obstante, la competencia puede verse limitada por factores como la necesidad de contar con personal técnico especializado, experiencia específica en sistemas de detección y control de incendios, disponibilidad de repuestos compatibles con las tecnologías instaladas y capacidad de respuesta para atender fallas correctivas en tiempos oportunos. Estas condiciones generan diferencias entre los competidores y contribuyen a que la rivalidad se centre no solo en el precio, sino también en la calidad técnica, la oportunidad del servicio y la confiabilidad de las soluciones ofrecidas.

En consecuencia, se evidencia un escenario competitivo favorable para la Entidad, con posibilidad de obtener múltiples ofertas y condiciones económicas competitivas.

2. Poder de negociación de los proveedores.

El poder de negociación de los proveedores se considera medio, debido a que la prestación del servicio de mantenimientos puede requerir, en algunos casos, el suministro e instalación de repuestos asociados a marcas, modelos o tecnologías específicas de los sistemas actualmente instalados en la Sede Popayán. Este escenario puede generar una dependencia parcial respecto de determinados fabricantes, representantes o distribuidores autorizados para el suministro de ciertos componentes especializados.

No obstante, dado que el objeto contractual está orientado principalmente a la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, y considerando que el mercado cuenta con diversos proveedores con capacidad técnica para atender este tipo de requerimientos, se considera que dicha dependencia no constituye una barrera significativa para la competencia ni limita de manera relevante las condiciones de participación o la adecuada ejecución del contrato.

3. Poder de negociación de los clientes (Entidad Estatal).

El poder de negociación de la Entidad Estatal se considera alto, dado que la Fiscalía General de la Nación define de manera unilateral las condiciones técnicas, jurídicas,

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 47 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

financieras y económicas del proceso contractual, así como los niveles de servicio, obligaciones contractuales y requisitos mínimos de participación que deben cumplir los interesados.

Adicionalmente, bajo la modalidad de mínima cuantía, los oferentes compiten principalmente mediante la presentación de propuestas económicas ajustadas a los requerimientos establecidos por la Entidad, lo que incentiva la competencia por precio y favorece la obtención de condiciones favorables para la Administración.

La existencia de varios proveedores potenciales dentro del mercado incrementa la capacidad de negociación de la Entidad, ya que los participantes deben ajustar sus ofertas a los parámetros establecidos para mantener posibilidades reales de adjudicación.

Por consiguiente, la Entidad cuenta con una capacidad significativa para definir las condiciones de la contratación y obtener servicios acordes con sus necesidades institucionales.

4. Amenaza de nuevos entrantes.

La amenaza de nuevos entrantes se considera media, debido a que la prestación de servicios de mantenimiento de sistemas de detección y control de incendios requiere personal capacitado, conocimientos técnicos especializados, experiencia específica y capacidad para atender requerimientos asociados a sistemas de protección contra incendios. Asimismo, en algunos casos puede ser necesario acceder a repuestos compatibles con las marcas, modelos o tecnologías instaladas en la Entidad, lo que puede representar una barrera adicional para nuevos participantes.

No obstante, dichas exigencias no constituyen barreras de entrada insuperable, toda vez que el mercado no presenta restricciones regulatorias, tecnológicas o financieras de tal magnitud que impidan de manera significativa la incorporación de nuevos participantes con capacidad para atender este tipo de requerimientos.

En consecuencia, se considera que existe la posibilidad de ingreso de nuevos competidores, aunque condicionada al cumplimiento de las capacidades técnicas y operativas necesarias para la adecuada prestación del servicio.

5. Amenaza de productos o servicios sustitutos.

La amenaza de productos o servicios sustitutos se considera baja, toda vez que el servicio requerido corresponde al mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de detección, alarma, control y extinción de incendios, los cuales constituyen elementos esenciales para la gestión de riesgos y la protección de personas, bienes e infraestructura institucional.

La naturaleza del servicio no permite una sustitución directa por tecnologías o servicios diferentes que eliminen la necesidad de realizar actividades periódicas de inspección,

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 48 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

verificación, limpieza, calibración, pruebas funcionales y reparación de fallas. Por el contrario, la correcta operación de estos sistemas depende precisamente de la ejecución continua de labores de mantenimiento especializado.

Adicionalmente, la infraestructura de protección contra incendios instalada en la Entidad requiere conservar condiciones adecuadas de operatividad y disponibilidad durante toda su vida útil, lo que demanda la ejecución periódica de actividades de mantenimiento por parte de personal calificado.

Por lo anterior, la posibilidad de sustitución resulta limitada, manteniéndose una demanda constante de servicios especializados para garantizar la disponibilidad y operatividad de los sistemas de protección contra incendios de la Entidad.

Del análisis de las cinco fuerzas competitivas se concluye que el mercado asociado al mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de detección y control de incendios presenta condiciones favorables de competencia, caracterizadas por la existencia de múltiples proveedores con capacidad de prestar el servicio requerido, una rivalidad competitiva significativa y un alto poder de negociación de la Entidad. Asimismo, las barreras de entrada son moderadas y la amenaza de servicios sustitutos es baja, dado el carácter especializado y necesario de las actividades objeto de contratación.

En consecuencia, se identifica un entorno de mercado que favorece la participación de oferentes y permite a la Fiscalía General de la Nación adelantar el proceso de selección en condiciones que promuevan la eficiencia, la pluralidad de participantes y la obtención de la oferta más favorable para la Entidad.

OTRAS CONCLUSIONES

En el marco de la estructuración del proceso contractual, la entidad tiene el deber de identificar las disposiciones normativas aplicables al objeto del contrato. Este análisis previo es fundamental para garantizar el estricto cumplimiento del marco legal vigente, así como para asegurar la legalidad, validez y seguridad jurídica de todas las actuaciones contractuales que se surtan durante el proceso.

Como resultado de este ejercicio, se determinan los siguientes aspectos:

Limitación a Mipymes

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 que modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021 que por medio del artículo 5º, modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el proceso de selección se podrá limitar a MIPYME cuando el valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 49 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Comercio, Industria y Turismo y, cuando se presenten por lo menos dos (2) solicitudes de Mipymes nacionales, hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura del proceso.

Así las cosas, teniendo en cuenta que para la presente vigencia ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), equivalen a \$518,223,430¹¹, valor que resulta superior al presupuesto oficial del presente proceso, se concluye que el mismo sí podrá ser limitado a MIPYME.

Limitaciones Territoriales

En cuanto a la limitación territorial prevista en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad no recomienda restringir la convocatoria exclusivamente a Mipymes con domicilio en la región Pacífico. Esto va alienado al Análisis de Oferta (Fase 2 del MAE), donde se logró identificar la participación recurrente de empresas con experiencia comprobada en la ejecución de contratos similares, así como una distribución equilibrada en el número de contratos, lo que demuestra la pluralidad de oferentes idóneos.

Lo anterior se fundamenta en la necesidad de mitigar el riesgo de una declaratoria de desierta por falta de pluralidad de oferentes locales que cumplan simultáneamente con la calidad de Mipyme y la especialidad técnica requerida. En consecuencia, la convocatoria se mantendrá abierta a Mipymes de todo el territorio nacional, garantizando así la libre concurrencia y la eficiencia en la selección conforme a los numerales 3º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 y el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

Criterios diferenciales para Mipyme

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto según lo señalado en artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1860 de 2021, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

¹¹ Comunicado del 3 de febrero de 2026 – Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 50 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se deberán establecer condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurren al procedimiento de selección que no sean Mipyme. Así las cosas, en el presente proceso de contratación, se deberán fijar en la invitación una condición que permita diferenciar y beneficiar a las Mipyme bajo los criterios antes dichos.

Criterios diferenciales para emprendimiento y empresas de mujeres

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales deberán incorporar en los procesos de selección bajo la modalidad de Licitación Pública, Selección Abreviada Menor Cuantía y Concurso de Méritos, criterios diferenciales orientados a promover la participación de emprendimientos y empresas de mujeres en el Sistema de Compra Pública.

En este sentido, y considerando que el presente proceso se adelanta bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, dicha exigencia normativa no resulta aplicable.

Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional

Una vez analizado el objeto del proceso y el alcance de las obligaciones contractuales, se concluye que no resulta oportuno promover la provisión de bienes y servicios por parte de población en condición de pobreza extrema, víctimas del desplazamiento forzado, personas en proceso de reintegración o reincorporación, ni de otros sujetos de especial protección constitucional, en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021.

Como resultado de dicho análisis, se evidenció que el objeto contractual corresponde a la prestación del servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo de los Sistemas de Detección y Control de Incendio de la Fiscalía General de la Nación - Sede Popayán, incluyendo actividades de inspección, diagnóstico, limpieza, calibración, pruebas funcionales, verificación de operatividad, atención de fallas y suministro e instalación de repuestos cuando se requiera. La ejecución de estas actividades demanda conocimientos técnicos específicos, experiencia especializada y disponibilidad de personal idóneo para intervenir equipos, componentes y sistemas que hacen parte de la infraestructura de protección contra incendios actualmente instala en la Entidad.

Asimismo, se observó que el contrato será ejecutado mediante recursos por monto agotable, en la cual la utilización de los recursos, la ejecución de los mantenimientos correctivos y el eventual suministro de repuestos dependerán de las necesidades que se presenten durante la ejecución contractual. En este contexto, la prestación del servicio y el suministro de los componentes requeridos se encuentran asociados a condiciones técnicas particulares, a la necesidad de

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 51 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

garantizar la compatibilidad de los repuestos con la infraestructura existente y a la intervención de personal con competencias técnicas específicas para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

En este sentido, la Entidad no identifica una oportunidad objetiva, proporcional y técnicamente adecuada para establecer porcentajes de provisión de bienes o servicios en los términos previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, que resulten compatibles con las características especializadas del servicio requerido y con las condiciones de ejecución previstas para el contrato. En consecuencia, la incorporación de esta medida no se considera conveniente para el presente proceso de contratación. Aunado a lo anterior la entidad carece de datos estadísticos o base de datos de personal en estas condiciones especiales amparadas en el presente decreto, que pueda tener la idoneidad para la ejecución de este tipo de contratos.

Consecuente con lo anterior, tal como se evidenció en el estudio de la necesidad y en el análisis del mercado de bienes relevantes, los bienes sobre los cuales se requiere mantenimiento (sistemas de detección y control de incendios) son de fabricación extranjera y sus repuestos no son producidos ni comercializados por población en situación de vulnerabilidad, sino por grandes compañías especializadas del sector, como es el caso de Honeywell Building Technologies (EE. UU.), Johnson Controls International (EE. UU. / Irlanda), Siemens AG (Alemania), Bosch Security and Safety Systems (Alemania), Hochiki Corporation (Japón), reconocidos como fabricantes de Paneles inteligentes direccionables y detectores de alta precisión, estaciones manuales, estrobos, sirenas y sensores multicriterio, paneles de control masivos y sistemas de periféricos avanzados para grandes complejos edificios e industriales; sistemas de la serie Cerberus PRO y Desigo CC, caracterizados por algoritmos de detección avanzada (tecnología ASA) para evitar falsas alarmas; detectores de humo fotoeléctricos, térmicos y cámaras IP especializadas en detección temprana de humo y llama por análisis de video (AVI). En este contexto, la cadena de suministro y la naturaleza del mercado impiden la participación directa de este tipo de población en la ejecución del objeto contractual.

Finalmente, es importante señalar que el Decreto 1860 de 2021 establece que, en ningún caso, el porcentaje de participación o provisión podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, sin embargo, dado que en el presente proceso se exige (1) Un ingeniero electromecánico, Electrónico, Mecánico o Eléctrico y (1) técnico de mantenimiento en electromecánica, mecánica industrial o electricidad, no existe una base numérica suficiente que permita aplicar, calcular o verificar de manera objetiva dicho porcentaje. En consecuencia, la implementación de esta medida resulta improcedente y desproporcionada frente a la realidad operativa del proceso, pudiendo incluso afectar principios rectores de la contratación estatal como la planeación y la selección objetiva.

En consecuencia, y en aplicación del análisis de oportunidad y conveniencia exigido por el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, se determina que no es procedente incorporar la obligación de fomento en el presente proceso de contratación, toda vez que su implementación no resulta compatible con el objeto contractual ni con las condiciones del mercado, y podría afectar el cumplimiento adecuado del mismo.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 52 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Incentivos para la inserción laboral de los jóvenes entre 18 y 28 años de edad

En atención a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, la Entidad analizó la procedencia de las medidas orientadas a promover la inserción laboral de jóvenes entre los dieciocho (18) y veintiocho (28) años de edad dentro del presente proceso de contratación. Dicha disposición tiene como finalidad fomentar la participación de jóvenes en la ejecución de contratos estatales cuando para el cumplimiento del objeto contractual se requiera la disposición de personal por parte del contratista.

Para el caso objeto de estudio, el contrato comprende la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de detección, alarma, control y extinción de incendios, así como de la red física de protección contra incendios instalada en la Fiscalía General de la Nación - Sede Popayán, incluyendo actividades de inspección, diagnóstico, limpieza, calibración, pruebas funcionales, verificación de operatividad, atención de fallas y suministro e instalación de los repuestos que resulten necesarios para garantizar la continuidad operativa de los sistemas.

La ejecución de estas actividades requiere personal con conocimientos especializados en sistemas de protección contra incendios, así como experiencia relacionada y, según corresponda, formación profesional, técnica o tecnológica y certificaciones aplicables para el desarrollo seguro y adecuado de las labores contratadas.

De acuerdo con los requerimientos técnicos previstos para la ejecución contractual, la Entidad establecerá los perfiles mínimos necesarios para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contratado. En todo caso, el contratista podrá disponer del personal adicional que considere pertinente para la correcta prestación del servicio y el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

En consecuencia, teniendo en cuenta que la ejecución contractual requiere una estructura mínima reducida y conformada por personal con formación, experiencia y competencias técnicas especializadas, la Entidad considera procedente promover la participación de jóvenes entre los dieciocho (18) y veintiocho (28) años de edad, en concordancia con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021. No obstante, cualquier vinculación que eventualmente se realice deberá recaer sobre personas que acrediten integralmente los requisitos de formación académica, experiencia, competencias y certificaciones exigidas para el cargo correspondiente, garantizando la adecuada ejecución del contrato y la seguridad de las actividades objeto del mismo.

Incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de Personas con Discapacidad

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 287 de 2026, la obligación de establecer requisitos habilitantes diferenciales en favor de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad aplica exclusivamente a los procesos de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos. En este sentido, teniendo en cuenta que el presente proceso contractual se adelanta bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, dicha exigencia normativa no resulta aplicable.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 53 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Sistema de preferencias en favor de las Personas con Discapacidad (Artículo 2.2.1.2.4.2.7.):

El Decreto 0287 de 2026 define el Sistema de Preferencias en favor de las Personas con Discapacidad como el conjunto estructurado de medidas afirmativas, de naturaleza jurídica, técnica y procedimental, que deben adoptar las Entidades Estatales en sus procesos de contratación, con el fin de promover condiciones efectivas de igualdad para esta población, corregir barreras estructurales de acceso y fomentar su participación como proponentes, contratistas o integrantes de la cadena de valor. Este sistema comprende las siguientes herramientas: (a) herramientas de planeación para procesos inclusivos; (b) incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad; (c) puntaje adicional en favor de actores económicos relacionados con personas con discapacidad; (d) condiciones especiales de ejecución contractual; y (e) inclusión de personas con discapacidad en contratos de prestación de servicios.

Condiciones especiales de ejecución en favor de Personas con Discapacidad (Artículo 2.2.1.2.4.2.7.5.):

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 0287 de 2026, las entidades estatales deben analizar la pertinencia de incorporar condiciones especiales de ejecución orientadas a promover la inclusión laboral de personas con discapacidad en los procesos de contratación pública, como una medida que desarrolla principios de igualdad, inclusión y responsabilidad social.

En este sentido, para el presente proceso de contratación cuyo objeto consiste en "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los Sistemas de Detección y Control de Incendios de la Fiscalía General de la Nación - Sede Popayán.", se evaluó la viabilidad de incluir este tipo de condiciones especiales.

No obstante, del análisis técnico y operativo del contrato, se concluye que no resulta procedente incorporar dichas condiciones, la ejecución del contrato no está orientada a la creación de una planta de personal nueva o independiente, sino que se fundamenta en la capacidad operativa previamente instalada del proveedor, quien dispone de un equipo técnico que responde a sus estándares internos de calidad y especialización.

A continuación, realizamos el análisis de los dos numerales del artículo 2.2.1.2.4.2.7.5. INCORPORACIÓN DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD así:

- Subcontratación inclusiva. Los bienes sobre los cuales se requiere mantenimiento (sistemas de detección y control de incendios) son de fabricación extranjera y sus repuestos no son producidos ni comercializados por personas con discapacidad, la entidad no cuenta con una base de datos de personal que fabrique este tipo de productos y se acentúa que dichos productos son de origen extranjero, lo mismo ocurre para la prestación del servicio.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 54 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

La Entidad no identificó componentes autónomos e independientes dentro del objeto contractual que puedan ser razonablemente segregados para su ejecución mediante esquemas de subcontratación asociados a las medidas previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del decreto 1082 de 2015. Lo anterior, teniendo en cuenta que las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los Sistemas de Detección y Control de Incendios deben ejecutarse de manera integral y articulada, bajo criterios de continuidad operativa, coordinación técnica y responsabilidad unificada frente a los resultados esperados por la Entidad. Adicional a lo anterior el recurso humano requerido en el presente proceso es limitado, es decir, solo se requiere un ingeniero y un técnico para el desarrollo del contrato, razón por la cual de igual forma no se demanda una subcontratación concomitante con las anteriores sustentaciones.

- Integración equipos de trabajo. El requerimiento de integrar un grupo de trabajo en el presente proceso de contratación no es procedente dato que el personal mínimo para la ejecución del contrato es limitado, en tanto se exige un (1) Un ingeniero electromecánico, Electrónico, Mecánico o Eléctrico y (1) técnico de mantenimiento en electromecánica, mecánica industrial o electricidad, lo que reduce significativamente la posibilidad de establecer condiciones para la conformación del grupo de trabajo.

De igual manera, en relación con la integración de equipos de trabajo, se analiza que la ejecución del contrato se soportará en la capacidad técnica, operativa y organizacional propia de cada proveedor para atender los requerimientos que surjan durante la vigencia contractual bajo la modalidad de monto agotable, sin que las características particulares del objeto contractual permitan identificar la necesidad o conveniencia de imponer condiciones específicas, la conformación de dichos equipos como mecanismo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

La ejecución requiere labores de alto riesgo conforme a la normatividad de SST (trabajos en altura, maniobras con energía peligrosa, espacios confinados y manejo de fluidos a presión). Imponer obligatoriamente perfiles con discapacidad o subcontratación inclusiva en una cuadrilla de solo dos personas puede comprometer la seguridad integral del personal en campo y la capacidad de respuesta inmediata ante una falla del sistema crítico, contraviniendo el principio de prevención del Riesgo Laboral (Ley 1562 de 2012).

Rigidez de la Habilitación Profesional y Riesgo Institucional (Principio de Idoneidad y Planeación). Al requerirse únicamente un (1) Ingeniero y un (1) Técnico, la idoneidad técnica recae al 100% en la individualidad de cada uno de los dos profesionales. Introducir condiciones de ejecución inclusivas como factor obligatorio genera una restricción desproporcionada en el estudio de oferta/demanda del sector. La falta de oferta en el mercado de profesionales matriculados con discapacidad en estas ramas específicas de la ingeniería electromecánica/electrónica podría derivar en declaratoria de desierto del proceso o en el incumplimiento del estándar normativo NFPA / NSR-10 aplicable a sistemas de incendio. Lo anterior teniendo presente que no se cuenta con una base de datos de técnicos y profesionales que tengan el registro de discapacidad.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 55 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

En ese orden de ideas, la imposición de una condición especial de ejecución en favor de personas con discapacidad podría resultar desproporcionada frente a la naturaleza del contrato, e incluso afectar principios rectores de la contratación estatal como la planeación, la selección objetiva y la eficiencia, al introducir requisitos que no guardan relación directa con la ejecución del objeto contractual o que podrían limitar la participación de oferentes idóneos.

No obstante, lo anterior no implica desconocer la importancia de promover la inclusión laboral de personas con discapacidad; por el contrario, se reconoce como un objetivo legítimo del Estado. Sin embargo, su implementación debe realizarse de manera razonable, proporcional y acorde con las características del contrato y del mercado correspondiente, de tal forma que garantice tanto la inclusión como la adecuada satisfacción de la necesidad pública.

En consecuencia, la Entidad determina que no procede incorporar una condición especial de ejecución relacionada con la vinculación obligatoria de personas con discapacidad, por no evidenciarse su necesidad, pertinencia y proporcionalidad frente al objeto, alcance, modalidad de ejecución y características particulares del contrato.

Lo anterior no restringe la participación de personas con discapacidad ni de empresas que acrediten su vinculación laboral, ni implica desconocimiento de los principios de igualdad, inclusión y no discriminación que orientan la contratación estatal. En tal sentido, los proponentes podrán acreditar las condiciones y beneficios previstos en la normativa vigente sobre inclusión laboral de personas con discapacidad, cuando haya lugar a ello.

Reducción de puntaje por incumplimiento de contratos

De conformidad con el artículo 58 de la ley 2195 de 2022, las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública que adelanten cualquier Proceso de Contratación, exceptuando los supuestos establecidos en el literal a) del numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en los de mínima cuantía y en aquellos donde únicamente se pondere el menor precio ofrecido, deberán reducir durante la evaluación de las ofertas en la etapa precontractual el dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidos en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento.

En este sentido, teniendo en cuenta que el presente proceso contractual se adelanta bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, en la cual no se asignan puntajes, sino que se verifica el cumplimiento de requisitos habilitantes y se selecciona la oferta de menor valor, no resulta procedente la aplicación de dicha reducción.

Modalidad de contratación y tipo de contrato

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y que el presupuesto oficial se encuentra dentro de los rangos establecidos para la Mínima Cuantía, resulta procedente adelantar el presente proceso bajo esta modalidad de selección.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 56 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

En este sentido, el proceso se regirá por las disposiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 (y demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan), aplicables a la contratación de Mínima Cuantía.

En cuanto al tipo de contrato, se recomienda la celebración de un contrato de Prestación de Servicios bajo la modalidad de monto agotable. En virtud de esta tipología, la Entidad se obliga a contratar y el contratista a ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de detección y control de incendios de la Fiscalía General de la Nación - Sede Popayán, incluyendo el suministro e instalación de los repuestos necesarios, de acuerdo con los requerimientos que se generen durante la ejecución contractual.

El contrato se ejecutará mediante solicitudes parciales de servicio, conforme a las necesidades operativas de la FGN. Así mismo, se pactará bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, en virtud del cual la Entidad reconocerá y pagará únicamente los servicios efectivamente prestados y los repuestos suministrados, previa verificación de su cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor designado por la Entidad, hasta agotar la disponibilidad presupuestal asignada para tal fin.

Plazo del contrato

Conforme a la naturaleza del objeto contractual y a la importancia de su adecuada ejecución, la definición del plazo de ejecución constituye un factor relevante que permite a los oferentes estimar de manera adecuada sus costos directos e indirectos, así como la logística necesaria para la prestación del servicio técnico especializado del mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de detección y control de incendios requeridos por la Entidad.

En este sentido, la delimitación clara del plazo de ejecución contribuye a que los proponentes estructuren de manera adecuada sus ofertas económicas dentro del presente proceso de Selección de Mínima Cuantía, garantizando condiciones de viabilidad técnica y financiera para el cumplimiento del contrato.

Por lo tanto, una vez analizadas las condiciones del mercado y las características del servicio a contratar, se establece que el plazo de ejecución propuesto resulta proporcional, razonable y suficiente para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en concordancia con las prácticas del sector y las necesidades de la Entidad.

Experiencia exigida del contratista

Dado que el proceso se adelantará mediante la modalidad de Selección de Mínima Cuantía y cuenta con un presupuesto oficial asignado de \$90.000.000 COP, resulta fundamental para la Entidad establecer requisitos habilitantes orientados a verificar la idoneidad técnica de los proponentes y su capacidad para ejecutar adecuadamente las actividades objeto del contrato.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 57 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

En este tipo de procesos, donde la selección del contratista se fundamenta en criterios objetivos previamente definidos, la adecuada verificación de la experiencia constituye un elemento clave para mitigar riesgos asociados a la ejecución del contrato, especialmente tratándose de un servicio técnico especializado de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de detección y control de incendios, que requiere conocimientos específicos, capacidad técnica y operativa así como experiencia comprobada.

En consecuencia, se considera procedente exigir que los proponentes acrediten su experiencia a través de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción, relacionados con actividades de mantenimiento, inspección, reparación, soporte técnico o monitoreo de sistemas de protección contra incendios o servicios similares al objeto contractual, a través de soportes contractuales que prueben la misma.

Ahora bien, la Entidad debería exigir soportes de los contratos que reporte para demostrar la experiencia mínima que se establezca, los cuales deberán contener al menos, la siguiente información:

- Objeto de contratación
- Partes del contrato
- Fecha de Inicio
- Fecha de terminación
- Valor total ejecutado, expresado en pesos colombianos
- Porcentaje de participación, si se ejecutó en unión temporal o consorcio

Las certificaciones deben ser expedidas por la Entidad pública o privada contratante y firmadas por la persona natural, representante legal o quien corresponda, según sea el caso. Deberán contener además dirección y número de contacto para efectuar las validaciones que se consideren necesarias.

En este contexto, es importante que:

- Las certificaciones de contratos deberán corresponder a contratos ejecutados, no se aceptarán certificaciones de contratos que se encuentren en ejecución.
- En caso de requerirse aclaraciones sobre los datos contenidos en la información suministrada por los oferentes, la Fiscalía General de la Nación podrá solicitarlas por escrito al proponente quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso contractual para suministrarlas.

En el caso de contratos con objeto múltiple o que abarquen elementos adicionales a lo requerido, la certificación deberá indicar de forma expresa y detallada el valor pagado por ejecución con entidades públicas o privadas, relacionados con la prestación de los servicios requeridos.

Garantías exigidas

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 58 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

El contratista deberá asumir por su cuenta y costo, la constitución de una póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales es un requisito habilitante e indispensable para blindar patrimonialmente a la Fiscalía General de la Nación.

Así las cosas, de acuerdo con el análisis de los procesos se observa que las garantías solicitadas fueron pólizas con los siguientes amparos:

AMPAROS
Cumplimiento del contrato
Calidad del servicio
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

Estos mismos amparos han sido objeto de análisis con base en los riesgos del proceso y se ha determinado la exigencia de una póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales, con los amparos que se describen el matriz de riesgos que hace parte integral del presente análisis.

Adicionalmente, en atención a la naturaleza del objeto contractual, el cual comprende la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de detección, alarma, control y extinción de incendios, incluyendo inspecciones técnicas, pruebas funcionales, puesta en operación de equipos, atención de fallas y suministro e instalación de repuestos cuando haya lugar, la Entidad considera pertinente exigir el amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual, cumpliendo con las exigencias del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

Lo anterior, en razón a que durante la ejecución del contrato podrían materializarse riesgos asociados a daños ocasionados a bienes o lesiones causadas a terceros por hechos, acciones u omisiones imputables al contratista o a su personal, derivados del desarrollo de las actividades técnicas objeto del contrato dentro de las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación.

En consecuencia, la exigencia de este amparo resulta razonable y proporcional frente a los riesgos identificados, toda vez que contribuye a garantizar la adecuada cobertura de los eventuales perjuicios que puedan ocasionarse a terceros durante la ejecución contractual, así como la protección patrimonial de la Entidad y de las personas que puedan verse afectadas por la actividad del contratista.

Forma de Pago

Dado que el presente proceso se adelantará mediante la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, el valor del contrato corresponderá al precio de adjudicación, y su ejecución se realizará bajo la modalidad de monto agotable según los servicios prestados y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 59 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Este mecanismo protege los recursos públicos de la Fiscalía General de la Nación, ya que la Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico pagará únicamente los servicios efectivamente prestados correspondientes al mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de detección y control de incendios, así como los repuestos suministrados e instalados, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y su recibo a satisfacción por parte del supervisor designado por la Entidad.

Así las cosas, tras analizar el mercado y las prácticas de gestión pública, se establece que la forma de pago utilizada correspondiente a pagos parciales vencidos, que varían según los servicios prestados y repuestos suministrados, instalados y recibidos a satisfacción por parte de la supervisión, resulta viable para el presente proceso.

Uso de Pliegos Tipo

Siguiendo con el análisis respectivo y revisando los documentos tipo dispuestos por Colombia Compra Eficiente, se concluye que no se tienen dispuestos algunos para satisfacer esta necesidad, por lo que la entidad para la selección del contratista no tendrá que hacer uso de estos.

A continuación, se evidencia de la consulta¹² realizada.



¹² <https://www.colombiacompra.gov.co/documentos-tipo/documentos-tipo>

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 60 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

8. LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR EL RIESGO DE COLUSIÓN DE OFERENTES

(Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia)

FACTOR ANALIZADO	ÍTEMS	ELEGIR CON UNA "X"	VALORACIÓN	VALORACIÓN PORCENTUAL
1. ¿Existen empresas que ofrecen este producto o servicio en el mercado?	Muchas	X	Bueno	100,00%
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
2. ¿Los elementos requeridos en el presente proceso han sido adquiridos en la misma vigencia por parte de la Entidad a nivel nacional?	Muchas		Malo	
	Algunas		Regular	
	Ninguna	X	Bueno	100,00%
3. Existen pocos o no existen sustitutos al bien o servicio a adquirir?	Muchas		Bueno	
	Pocas	X	Regular	50,00%
	Ninguna		Malo	
4. ¿Existe variación significativa en los precios totales cotizados?	Si	X	Malo	20,00%
	No		Bueno	
	N/A			
5. ¿Existe variación significativa en los precios totales con relación a compras idénticas de pasadas vigencias?	Si		Malo	
	No		Bueno	
	N/A	X		
6. ¿La ficha técnica contiene información amplia y suficiente para que los oferentes interesados puedan elaborar su propuesta económica valorando todas las condiciones y riesgos del proceso?	Si	X	Bueno	100,00%
	No		Malo	
	N/A			
7. ¿Existen coincidencias en las cotizaciones que puedan suponer que son presentadas por la misma persona?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100,00%
	N/A			
8. Revisada(s) la(s) cotización(es) ¿es posible establecer la existencia de la(s) empresa(s) que la(s) está(n) emitiendo?	Todas	X	Bueno	100,00%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
9. ¿Las cotizaciones cuentan con logotipos, razones sociales, NIT o RUT, direcciones y teléfonos del cotizante?	Todas	X	Bueno	100,00%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
10. En compras de artículos similares en vigencias pasadas, ¿se realizó el sondeo con las mismas empresas?	Todas		Malo	
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Bueno	
	N/A	X		

RESULTADO	84%
RANGO	BUENO

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 61 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

8.1	RESULTADOS DE LA LISTA DE CHEQUEO: <i>(Espacio para hacer una breve descripción de los resultados obtenidos en la lista de chequeo anterior)</i>													
Para hacer el respectivo análisis, es importante tener presentes los siguientes rangos de calificación de la Lista de Chequeo que permite identificar el posible Riesgo de Colusión.														
<table><tr><th>RANGOS</th><th>DE</th><th>A</th></tr><tr><td>El rango es bueno y por lo tanto no es necesario establecer ninguna alerta. El sondeo es avalado automáticamente y puede seguir a la siguiente etapa.</td><td>70%</td><td>100%</td></tr><tr><td>El rango es regular y por lo tanto se debe establecer una alerta, en la cual se realizan los siguientes pasos: 1. Identificar los rangos malos y regulares que llevaron al resultado. 2. Analizar con mayor profundidad cada uno de ellos, en procura de establecer en el análisis del sector económico, si es posible modificarlo o las condiciones no son favorables para ello, en cuyo caso se deberá dejar ampliamente justificado. 3. En caso de ser modificable, establecer junto con el área técnica y con el abogado responsable del proceso, los mecanismos que darán oportunidad a que el porcentaje mejore. 4. Reevaluar sobre la lista de chequeo con los nuevos paramentos.</td><td>50%</td><td>70%</td></tr><tr><td>1. El sondeo presenta alta probabilidad de riesgos de Colusión y es oportuno notificarlo por escrito al coordinador del grupo Análisis del Sector Económico, quien a su vez lo notificará también por escrito al coordinador del grupo de la modalidad correspondientes. Este sondeo no podrá continuar a su siguiente etapa, hasta tanto sea subsanado.</td><td>0%</td><td>50%</td></tr></table>			RANGOS	DE	A	El rango es bueno y por lo tanto no es necesario establecer ninguna alerta. El sondeo es avalado automáticamente y puede seguir a la siguiente etapa.	70%	100%	El rango es regular y por lo tanto se debe establecer una alerta, en la cual se realizan los siguientes pasos: 1. Identificar los rangos malos y regulares que llevaron al resultado. 2. Analizar con mayor profundidad cada uno de ellos, en procura de establecer en el análisis del sector económico, si es posible modificarlo o las condiciones no son favorables para ello, en cuyo caso se deberá dejar ampliamente justificado. 3. En caso de ser modificable, establecer junto con el área técnica y con el abogado responsable del proceso, los mecanismos que darán oportunidad a que el porcentaje mejore. 4. Reevaluar sobre la lista de chequeo con los nuevos paramentos.	50%	70%	1. El sondeo presenta alta probabilidad de riesgos de Colusión y es oportuno notificarlo por escrito al coordinador del grupo Análisis del Sector Económico, quien a su vez lo notificará también por escrito al coordinador del grupo de la modalidad correspondientes. Este sondeo no podrá continuar a su siguiente etapa, hasta tanto sea subsanado.	0%	50%
RANGOS	DE	A												
El rango es bueno y por lo tanto no es necesario establecer ninguna alerta. El sondeo es avalado automáticamente y puede seguir a la siguiente etapa.	70%	100%												
El rango es regular y por lo tanto se debe establecer una alerta, en la cual se realizan los siguientes pasos: 1. Identificar los rangos malos y regulares que llevaron al resultado. 2. Analizar con mayor profundidad cada uno de ellos, en procura de establecer en el análisis del sector económico, si es posible modificarlo o las condiciones no son favorables para ello, en cuyo caso se deberá dejar ampliamente justificado. 3. En caso de ser modificable, establecer junto con el área técnica y con el abogado responsable del proceso, los mecanismos que darán oportunidad a que el porcentaje mejore. 4. Reevaluar sobre la lista de chequeo con los nuevos paramentos.	50%	70%												
1. El sondeo presenta alta probabilidad de riesgos de Colusión y es oportuno notificarlo por escrito al coordinador del grupo Análisis del Sector Económico, quien a su vez lo notificará también por escrito al coordinador del grupo de la modalidad correspondientes. Este sondeo no podrá continuar a su siguiente etapa, hasta tanto sea subsanado.	0%	50%												
Conforme al resultado consolidado del 84%, lo cual ubica al proceso en el rango Bueno (70% - 100%) de la Lista de Chequeo implementada, se concluye que, el mercado de servicios de mantenimientos preventivos y correctivos, incluidos repuestos originales, cuenta con condiciones óptimas de competitividad y transparencia, descartando la configuración de alertas o sospechas de acuerdos restrictivos de la competencia. En consecuencia, al evidenciarse un escenario favorable para la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, el proceso presenta condiciones adecuadas de competencia, lo que permite descartar, en esta etapa, la necesidad de adoptar medidas adicionales específicas de alerta o mitigación frente a riesgos de colusión. En ese sentido, es procedente continuar con las siguientes fases del proceso de selección. No obstante, se recomienda mantener y reforzar las buenas prácticas de seguimiento, supervisión y control durante todas las etapas del proceso contractual, en observancia de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.														
8.2.	CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR <i>(Desde el punto de vista estadístico y que plasme el resultado final)</i>													
Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, los resultados del análisis de mercado, el comportamiento de la oferta y la demanda identificados en las diferentes fuentes consultadas, así como las condiciones técnicas y operativas requeridas para la adecuada ejecución del servicio, se concluye que existe una necesidad real, permanente y plenamente justificada de contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los Sistemas de Detección y Control de Incendio de la														

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 62 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Fiscalía General de la Nación - Sede Popayán, con el fin de garantizar la continuidad operativa, confiabilidad y disponibilidad de los sistemas destinados a la protección de las personas, los bienes y la infraestructura institucional.

El análisis de las condiciones económicas del sector permitió establecer que los precios identificados en el mercado resultan coherentes con la dinámica económica vigente y con las características técnicas de los servicios requeridos. Los resultados obtenidos a partir de las cotizaciones recibidas constituyeron un referente idóneo para la determinación de los precios techos aceptables por cada servicio, los cuales se encuentran detallados en el documento denominado "Complemento al Estudio del Sector". Asimismo, se evidenció que las variables económicas asociadas a la inflación y al comportamiento de los costos de producción mantienen incidencia sobre la prestación de este tipo de servicios especializados, circunstancia que respalda la razonabilidad de las estructuras de costos observadas en el mercado.

Como resultado del análisis de mercado realizado a partir de las cotizaciones recibidas, la Entidad determinó los precios techo aceptables para cada uno de los ítems que conforman los mantenimientos preventivos y para aquellos ítems del Portafolio Correctivo respecto de los cuales fue posible establecer parámetros económicos representativos de mercado, valores que se encuentran consignados en el documento denominado "Complemento al Estudio del Sector". Dichos precios incluyen el IVA, los costos directos e indirectos, así como todas las demás erogaciones necesarias para la adecuada ejecución de las actividades contractuales.

Como resultado de la aplicación de la metodología adoptada por la Entidad, se estableció que la sumatoria total de los precios techo correspondientes a los mantenimientos preventivos y a los ítems del Portafolio Correctivo para los cuales se definió precio techo asciende a la suma de **NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$90.465.116,04)**.

En consecuencia, las propuestas económicas que se presenten no podrán superar: (i) los precios techo establecidos para cada uno de los ítems que conforman los mantenimientos preventivos y para aquellos ítems del Portafolio Correctivo respecto de los cuales la Entidad definió precio techo, ni (ii) el valor máximo consolidado antes señalado. El incumplimiento de cualquiera de estos límites, ya sea a nivel unitario o respecto del valor total de la oferta económica, constituirá causal de rechazo de la propuesta.

Por su parte, los repuestos, componentes o actividades correctivas no incluidos en el Portafolio Correctivo, así como aquellos ítems para los cuales no fue posible determinar un precio techo mediante la metodología aplicada, se regirán por el procedimiento previsto en el numeral "Procedimiento de Ejecución y Respuesta" de la ficha técnica, conforme a las condiciones allí establecidas.

Asimismo, se precisa que para el presente proceso de contratación se ha destinado un presupuesto de **NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$90.000.000)**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, valor por el cual se adjudicará el proceso de selección. Dicho presupuesto será ejecutado bajo la modalidad de monto agotable y atenderá tanto

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 63 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

las actividades de mantenimiento preventivo como las eventuales necesidades de mantenimiento correctivo asociadas al Portafolio Correctivo y a los demás componentes que puedan requerirse durante la ejecución contractual, de conformidad con las condiciones establecidas en la ficha técnica. En consecuencia, los recursos se consumirán de acuerdo con los servicios efectivamente requeridos por la Entidad y ejecutados por el contratista, aplicando los valores ofertados y aceptados en el marco del proceso de selección.

De igual forma, el análisis de oferta realizado mediante las diferentes fuentes de información disponibles permitió evidenciar la existencia de un mercado amplio, dinámico y competitivo, conformado por un número significativo de empresas con capacidad técnica, operativa y experiencia acreditada en la ejecución de contratos relacionados con los códigos UNSPSC asociados al objeto del proceso. Particularmente, se identificó una participación relevante de Mipymes con experiencia en contratación estatal, así como una amplia distribución de proveedores a nivel nacional, circunstancias que favorecen la pluralidad de oferentes, la libre concurrencia y la generación de condiciones adecuadas de competencia.

Por su parte, el análisis de demanda evidenció que los servicios relacionados con el mantenimiento, inspección, reparación y soporte técnico de sistemas de detección, alarma, control y extinción de incendios constituyen una necesidad recurrente dentro del sector público colombiano, reflejada en un volumen significativo de contratos celebrados y recursos ejecutados durante los últimos años. Esta situación confirma la existencia de un mercado consolidado y con participación permanente de entidades estatales y proveedores especializados, lo cual respalda la viabilidad técnica y comercial del presente proceso de contratación.

El estudio de las fuerzas competitivas del mercado permitió determinar que la Entidad participa en un entorno con condiciones favorables para la contratación, caracterizado por la existencia de múltiples competidores, disponibilidad de proveedores especializados, barreras de entrada moderadas y una baja posibilidad de sustitución de los servicios requeridos, dada la especialidad técnica asociada a los sistemas objeto de mantenimiento. Asimismo, el análisis de riesgo de colusión evidenció condiciones adecuadas de competencia y transparencia, sin que se identificaran alertas significativas que afecten el normal desarrollo del proceso de selección.

Se concluye igualmente que la modalidad de Selección de Mínima Cuantía resulta procedente y adecuada, considerando la cuantía estimada del proceso y las características del servicio requerido. De igual manera, se considera técnicamente conveniente la celebración de un contrato de prestación de servicios bajo la modalidad de monto agotable y sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, toda vez que la ejecución contractual comprende tanto actividades preventivas previamente identificadas como posibles intervenciones correctivas cuya ocurrencia, alcance y necesidad dependen del estado real de los sistemas durante la vigencia contractual.

En este sentido, se determinó que la ejecución bajo la modalidad de monto agotable constituye el mecanismo más eficiente para administrar los recursos públicos asignados, permitiendo atender oportunamente las necesidades de mantenimiento preventivo y los requerimientos correctivos que eventualmente se presenten, incluyendo el suministro e instalación de repuestos, consumibles y demás elementos necesarios para restablecer la funcionalidad de los sistemas, sin generar obligaciones de consumo total del presupuesto disponible.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 64 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Así mismo, el plazo de ejecución previsto para el contrato se considera razonable, proporcional y suficiente frente a la complejidad técnica de las actividades requeridas, permitiendo la adecuada programación de los mantenimientos preventivos, la atención oportuna de las eventualidades correctivas y el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia.

Finalmente, y con fundamento en los análisis técnico, económico y sectorial efectuados, se concluye que el proceso cuenta con condiciones de mercado suficientes para garantizar la participación de oferentes idóneos, la obtención de propuestas competitivas y la adecuada satisfacción de la necesidad institucional identificada. En consecuencia, se recomienda continuar con la etapa de contratación y adelantar el proceso de Selección de Mínima Cuantía para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los Sistemas de Detección y Control de Incendio de la Fiscalía General de la Nación - Sede Popayán, conforme a las condiciones técnicas, económicas y financieras definidas en los documentos del proceso.

9.	FUENTES DE INFORMACIÓN <i>(Listar las fuentes oficiales de las cuales se hizo uso para al Estudio del sector)</i>
Colombia Compra Eficiente - Clasificador de Bienes y Servicios https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/glosario/clasificador-de-bienes-y-servicios DANE – IPC (Índice de Precios al Consumidor) https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jun2026/bol-IPC-jun2026.pdf DANE – Índice de Precios al Productor - IPP https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPP/bol-IPP-jun2026.pdf DANE – Encuesta Mensual de Servicios - EMS https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems/encuesta-mensual-de-servicios-ems-historicos DANE – Mercado laboral de las personas con discapacidad https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad Datos Abiertos – Consulta de Bases de Datos con fuente de Colombia Compra Eficiente https://www.datos.gov.co/ Modelo de Abastecimiento Estratégico https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico Colombia Compra Eficiente – Documentos Tipo https://www.colombiacompra.gov.co/documentos-tipo/documentos-tipo	
EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES	\$90.465.116,04 M/CTE

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 65 de 65

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
EL CUAL SERVIRÁ COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Estructurador Económico	Ruben Dario Rojas Morales - Profesional de Gestión III	2026/08/28	
Revisó y aprobó	Ruben Dario Rojas Morales - Profesional de Gestión III	2026/08/28	
Estructurador Técnico	Jan Freimar Meleider Andujar Imbachi – Secretario Administrativo I	2026/08/28	FREIMAR ANDUJAR
Estructurador Jurídico	Yesid Jiménez Hoyos – Profesional de Gestión III	2026/08/28	
Estructurador Financiero	No Aplican Indicadores Financieros	N/A	N/A